

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y  
RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E014 -  
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA  
MUJERES Y NIÑAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL  
2022.**

---

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E014 - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA MUJERES Y NIÑAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

### CONTENIDO

I. Introducción .....	3
II. Características del Programa Preupuestario:.....	7
III. Diseño .....	16
IV. Planeación y Orientación a Resultados .....	45
V. Cobertura y Focalización .....	54
VI. Operación.....	57
VII. Percepción de la Población Atendida.....	80
VIII. Medición de Resultados .....	81
IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	85
X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados. ....	88
XI. Conclusiones .....	89
XII. Bibliografía.....	91
XIII. Ficha Técnica .....	92
XIV. Anexos .....	93

## **I. Introducción**

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales.

La evaluación de Consistencia y Resultados examina la capacidad de un programa desde tres ópticas: institucional, organizacional y de gestión. En general, dicha evaluación se lleva a cabo dos años después de la creación del programa e involucra seis temas: 1) diseño, 2) planeación y orientación a resultados, 3) cobertura y focalización, 4) operación, 5) percepción de la población atendida y 6) resultados. La evaluación al Programa Presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias Contra Mujeres y Niñas, se realiza conforme al Programa Anual de Evaluación, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 20 de Abril de 2023; con la misma se busca evidenciar su operación y gestión, con el propósito de conocer si cumple con lo que requerido para la consecución de metas y objetivos planteados. La evaluación se basa en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022 Derivados del Programa Anual de Evaluación 2022, emitido por

la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en apego al Modelo de Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social.

## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas por el Ejercicio 2022, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo. así como los avances presentados durante el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## **ALCANCES Y METODOLOGÍA**

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario Prevención y Atención de las Violencias Contra Mujeres y Niñas orientado hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación,

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 45 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>APARTADO</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>TOTAL</b>
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-45	2
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o institución responsable del Programa presupuestario, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis. Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el **Programa Presupuestario Prevención y Atención de las Violencias Contra Mujeres y Niñas** en el Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

Cabe precisar que tal cual se señala en el Programa Anual de Evaluación 2023 publicado el 20 de Abril de 2023 en el apartado Listado de Programas y Fondos a Evaluar numeral 4 se menciona que la evaluación está enfocada al Programa Presupuestario denominado E014 Prevención y Atención de las Violencias de las Mujeres con la fuente de financiamiento Ramo 04 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2022, sin embargo de acuerdo a la información oficial entregada por el Instituto Quintanarroense de la Mujer como sujeto evaluado se tiene conocimiento que el nombre correcto del programa presupuestario E014 es **Prevención y Atención de las Violencias Contra Mujeres y Niñas**, por tanto la presente evaluación presenta en su contenido dicha denominación por ser la definitiva para ese ejercicio.

## **II. Características del Programa:**

### **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA EVALUADO:**

#### **Programa Presupuestario Prevención y Atención de las Violencias Contra Mujeres y Niñas.**

##### **Objetivo**

El objetivo del Programa Presupuestario es el de prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación y las violencias contra mujeres y niñas, para favorecer un cambio cultural respetuoso de sus derechos, garantizarles el acceso a una justicia efectiva y acelerar la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Como antecedente, en el ejercicio 2020, no había registro del Programa Presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas, sin embargo, el programa E100 - Violencia de Género comparte ciertas similitudes con el Programa Presupuestario evaluado en el presente informe.

##### **Estrategia**

Fortalecer y consolidar las acciones de prevención, atención y sanción de todas las formas de discriminación y de todos los tipos y modalidades de las violencias contra mujeres y niñas que contribuyan al cambio social y cultural a favor de la igualdad y el respeto a los derechos humanos y políticos de las mujeres.

##### **Líneas de Acción**

11. Realizar, en coordinación con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, una campaña para difundir los roles de éxito en la sociedad de las mujeres, la cual considere el enfoque multicultural.
12. Fortalecer los mecanismos de participación de los gobiernos municipales de la entidad en el reconocimiento estatal a las mujeres destacadas en todos los ámbitos de desarrollo.
13. Realizar, en coordinación con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, una campaña para promover la construcción de una cultura de paz justa

y activa para niñas y mujeres, desde el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y la multiculturalidad.

14. Vincular a las mujeres a los programas, proyectos y servicios de las organizaciones sociales de los que pueden ser beneficiarias.
15. Promover la aplicación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.
16. Elaborar el Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
17. Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
18. Impulsar la aprobación de iniciativas de reforma tendientes a armonizar con perspectiva de género la normatividad interna del estado en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas.
19. Promover en coordinación con el Poder Legislativo del Estado, una iniciativa de reforma a la Ley de la Fiscalía General del Estado para la creación de la Fiscalía Especializada en atención a la violencia de género.
20. Coadyuvar, de manera coordinada con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, en la elaboración y difusión de una propuesta unificada de los modelos y protocolos aplicables en materia de violencia de género en la entidad.
21. Promover, en coordinación con el Poder Legislativo del Estado, una iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo para tipificar la violencia política de género.
22. Realizar acciones de capacitación para fortalecer los liderazgos femeninos, con énfasis en las mujeres indígenas y las jóvenes.
23. Realizar acciones de capacitación en igualdad y perspectiva de género, considerando el enfoque multicultural, al funcionariado público de las instancias electorales en la entidad.
24. Impulsar, de manera coordinada con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, la implantación de propuestas tendientes a lograr la participación paritaria de las mujeres en las áreas de toma de decisiones del sector público estatal.



25. Realizar, en coordinación con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, una campaña para difundir las nuevas masculinidades, la cual considere el enfoque multicultural.
26. Realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a hombres y que consideren el enfoque de los derechos humanos y la multiculturalidad.
27. Diseñar un programa piloto dirigido a la creación de redes ciudadanas para la prevención de la violencia contra las mujeres.
28. Implementar acciones institucionales para el reconocimiento y fortalecimiento de los observatorios en materia de violencia social y de género.
29. Implantar un sistema de seguimiento para el seguimiento de las acciones institucionales alineadas al Modelo de Prevención de Quintana Roo.
30. Realizar acciones de atención integral a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas.
31. Implantar un programa institucional para la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran en situación de violencia.

### **Población Objetivo**

En Quintana Roo, la división de los grupos sociales, vinculada directamente a la geografía y actividades económicas de la entidad, enfatiza la necesidad de consolidar las estrategias emprendidas para la prevención y atención de la problemática de las violencias contra las mujeres, la cual según la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, ENDIREH, presenta indicadores preocupantes en el estado, similares a los nacionales, ya que 43 de cada 100 mujeres entrevistadas, de 15 años y más, reportaron haber sufrido violencia de pareja a lo largo de su última relación. Derivado de lo anterior, la población objetivo del programa presupuestario se enfocaría a mujeres de 15 años y más en Quintana Roo que han vivido violencia a lo largo de su relación.

## Cobertura

La división social mencionada en el apartado de Población Objetivo, se refiere a 3 Zonas Socio-Demográficas de Quintana Roo, que se conforman de los municipios indicados en cada una:

- La Zona Sur, conformada por Bacalar y Othón P. Blanco, en el cual se ubica Chetumal, capital del estado y sede de los 3 Poderes de Gobierno y de las representaciones de dependencias del Gobierno Federal, y que, por esta condición, presenta una elevada concentración poblacional, tanto la que se asienta de manera fija en zonas urbanas marginales como la que transita de manera temporal para acceder a los servicios gubernamentales que demandan sus problemáticas particulares; en estas zonas urbanas, la violencia contra las mujeres tiene una alta incidencia en el ámbito familiar; según informa la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, entre 2018 y 2019 ocurrieron en ellas, 6 mil 299 incidencias de esta violencia.
- La Zona Maya, integrada por Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Tulum, concentra el 43.6% de las mujeres indígenas de la entidad, según el Censo de Población 2010 del INEGI, y es también la zona de mayor expulsión de población hacia la Zona Norte, lo que acarrea que el segundo tipo de violencia que más enfrentan las mujeres indígenas, después de la física, es la económica, como indica el Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas de los Municipios de Quintana Roo, elaborado por el IQM, la Universidad de Quintana Roo y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- La Zona Norte, conformada por Cozumel, Isla Mujeres, Benito Juárez, Solidaridad y Puerto Morelos, con una fuerte vocación orientada a los servicios turísticos, comerciales y de la industria de la construcción, convierte a estos municipios en sitios de asentamiento, fijo y temporal, de grandes flujos migratorios internos, conformados principalmente por hombres, lo cual deriva, en gran parte, en el aumento de violencia sexual contra las mujeres, principalmente en las zonas urbanas marginales que rodean a las zonas

turísticas y comerciales mencionadas, como se asienta en el Análisis de los Flujos Migratorios y Evaluación de Impacto Económico y Social de la Migración en la Zona Norte del Estado, efectuado en el 2005 por el Consejo Estatal de Población de Quintana Roo, COESPO.

### **Unidad Responsable del Programa.**

#### **Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM)**

De su creación:

El 15 de mayo de 1998, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el decreto mediante el cual, el Programa Quintanarroense de la Mujer se transforma en el Instituto Quintanarroense de la Mujer y el 15 de junio de ese año, se decreta el programa Estatal de la Mujer 1997-1999, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999, que fungió como el documento rector del Subcomité citado.

El 8 de julio de 1998 se instala el consejo directivo del Instituto y para el ejercicio fiscal de 1999 ya contaba con su propio presupuesto.

De sus funciones:

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer, el objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades, de trato entre los géneros, de la toma de decisiones y de los beneficios del desarrollo; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, económica, social, cultural y familiar del Estado de Quintana Roo.

Según el artículo 13 de la Ley mencionada, el Instituto tendrá como objetivos específicos los siguientes:

- I. La promoción protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los tratados y convenios internacionales ratificados por México y en particular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres;
- II. La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad e iniciativa privada, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres;
- III. Desarrollar, coordinar, fomentar por sí o en coordinación con otra instancia de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, políticas en general y programas de desarrollo de la mujer en los ámbitos educativo, salud, atención a la pobreza, mercado laboral fomento productivo, derechos de la mujer y de su familia, derechos humanos, participación de la mujer en la toma de decisiones políticas y económicas, combate a la violencia de género y la discriminación;
- IV. Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del Estado;
- V. La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia y la incorporación de las mujeres al desarrollo del Estado;
- VI. Representación del Gobierno Estatal en materia de equidad de género y de las mujeres ante los Gobiernos Federal y Estatal y Municipal, así como ante las organizaciones privadas y sociales;
- VII. La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito y alcance estatal, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de procuración e impartición de justicia y, proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género;

- VIII. Transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas en las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal, a partir de la ejecución de los programas y acciones conjuntas en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo;
- IX. Promover e impulsar en las mujeres el acceso al empleo y al comercio e informar sobre las condiciones de trabajo apropiadas en condiciones de igualdad entre géneros;
- X. Conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, organizar foros, conferencias, exposiciones y reuniones que les permitan a las mujeres, obtener conocimiento sobre la materia económica, de negocios y empresas: además de brindar asesorías de desarrollo de proyectos, administración, contabilidad, derechos y obligaciones fiscales, comercialización y apoyo en la capacitación y adiestramiento del capital humano de las empresas, y
- XI. Establecer estrategias de coordinación de apoyo y asesoría a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, para aquellas acciones, programas y planes que dicha instancia realice a efecto de impulsar el desarrollo económico de las mujeres y su incremento en la participación empresarial.

### **Misión**

Coordinar el cumplimiento de la Política Estatal en materia de Igualdad Sustantiva y contribuir a erradicar la violencia contra las Mujeres para el desarrollo del Estado de Quintana Roo.

### **Visión**

Ser la institución que coordina la Política Estatal en materia de Igualdad Sustantiva y contribuir al desarrollo integral de las Mujeres, Niñas y Adolescentes.

## **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial.**

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece los lineamientos y principios básicos para la integración y funcionamiento de los principales instrumentos de la planeación estatal. Con fundamento en esta ley se derivan el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (alineado a su homologado nacional) y los programas sectoriales, especiales e institucionales, tal es el caso del presente plan, que constituye un instrumento más específico a través del cual se coordinan las acciones del gobierno y del sector social enfocado a la Política Estatal en materia de Igualdad Sustantiva.

El planteamiento general del Eje 4 Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 actualizado, sostiene que “Los menores adolescentes y jóvenes, las mujeres, las personas de tercera edad, los pueblos indígenas, los migrantes y las personas con discapacidad, son reconocidos como garantes de derechos humanos y en tal virtud es deber del gobierno estatal generar las condiciones idóneas para que los ejerzan de manera plena. En suma, es necesario construir un estado para todos”.

Por tanto, la actualización del Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022, responde a este compromiso, y su desarrollo y cumplimiento, logrado a través de la colaboración interinstitucional de los actores sociales y gubernamentales mencionados, podrá hacer factible que las actuales condiciones entre mujeres y hombres.

Finalmente, el Gobierno de Quintana Roo ha consolidado y mantiene una política pública de participación de las dependencias e instituciones, de los 3 órdenes de gobierno y de la sociedad civil, que garantiza la permanencia de una cultura institucional y social con perspectiva de género, de respeto a las mujeres y la erradicación del acoso y hostigamiento sexual en los centros de trabajo y cualquier espacio social de convivencia.

En un ejercicio prudente de prospectiva y planeación, el cumplimiento total de Estrategias y Líneas de Acción de la presente actualización del Programa Institucional,

representa una de las condiciones indispensables para alcanzar el escenario planteado, siendo otras el cumplimiento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas del Estado de Quintana Roo.

A continuación, se presenta el presupuesto para el Programa Presupuestario E014 Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas de los últimos dos años.

<b>EJERCICIO FISCAL</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
2021 E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas	\$12,888,924.00
2022 E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas	\$14,913,386.00

### III. Diseño

#### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

#### Justificación:

Dentro de la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se identifica el problema que busca atender el IQM en su programa presupuestario Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas, el problema se establece como una situación que el IQM debe revertir: Prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación y las violencias contra las mujeres y niñas, para favorecer un cambio cultural respetuoso de sus derechos, garantizarles el acceso a una justicia efectiva y acelerar la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. El presente programa estará dirigido a las mujeres y niñas vulnerables que vivan en las localidades rurales o en áreas o zonas urbanas del Estado de Quintana Roo, especialmente establecidas en la Zona Sur, Zona Maya y Zona Norte.



El IQM presenta los avances trimestrales del programa presupuestario Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas por lo que sí se actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El IQM presenta un árbol de problemas donde menciona que “Las Mujeres, Niñas y Adolescentes en Quintana Roo viven en situación de violencia y discriminación” siendo ese el problema prioritario que se busca resolver.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li></ul>

**Justificación:**

Las violencias que padecen las mujeres y niñas en Quintana Roo, ocurre prácticamente en todos los ámbitos de sus vidas, frenándolas en el desarrollo de sus capacidades, inhibiendo el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, conculcando sus derechos fundamentales. Atender estas violencias es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres y los derechos de las niñas, por lo que el IQM con estrategias para apoyar a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad por medio de programa Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas.

Las líneas de acción del programa presupuestario están enfocadas a proporcionar atención necesaria a todas las mujeres que sufren de cualquier tipo y modalidad de violencia, así como sancionar a aquellos que la ejercen, para contribuir al cambio social y cultural a favor de la igualdad y el respeto a los derechos humanos y políticos de las mujeres.

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

El Programa operará en el ámbito de los 11 municipios de la entidad, en las divisiones sociales: Zona Sur, Zona Maya y Zona Norte del Estado de Quintana Roo, las tres vinculadas directamente a la geografía y actividades económicas de la entidad; con una población potencial de 1,533,844 mujeres y hombres de 10 años en adelante y una población objetivo de 250,860 mujeres de 15 años y más que han vivido violencia.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática <u>que otras alternativas</u>.</li> </ul>

**Justificación:**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, presenta un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de un estudio de factibilidad, a través de la implementación de programas dirigidas a establecer la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres así como a reducir situaciones de vulnerabilidad que enfrenten determinados grupos de mujeres dentro de la sociedad. Los ejes y programas estratégicos del PED 2013-2022 fueron resultado de un ejercicio participativo denominado socialización-institucional que permitió organizar estratégicamente las propuestas emitidas por la ciudadanía, a fin de atender sus necesidades más apremiantes.

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul>

**Justificación:**

En el Programa Institucional para el Programa Presupuestario E014 Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas, se refleja la congruencia de los Objetivos del mismo con el Objetivo 26: Igualdad de Género de la actualización del PED 2016-2022, así como los Objetivos fijados en el correspondiente Programa Sectorial Federal y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes para el período 2019-2024, así como la Agenda 2030 y el Plan Estratégico 2018-2022 del Gobierno de Quintana Roo.

En el Estado de Quintana Roo, el IQM con el programa presupuestario E014 Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas, en sus componentes C01 - Capacitación a personas para la prevención de la violencia de género impartida, C02 - Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados, C03 - Capacitación a Funcionariado en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género impartida, C04 - Capacitación a Personas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres impartida, contribuyen a la prevención y atención de todas las formas de discriminación y las violencias contra las mujeres y niñas.

- 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional relacionado con el programa?**

**Respuesta:**

El Programa Presupuestario E014 Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas del IQM para el ejercicio 2022, se alinea a los apartados 1- Política y Gobierno. 2- Política Social y 3- Economía, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y este a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el Programa 26: Igualdad de Género en su Eje 4 “Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad”, que establece propiciar un piso de Igualdad entre Mujeres y Hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

**Respuesta:**

El Programa Presupuestario E014 Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas del Instituto Quintanarroense de la Mujer para el ejercicio 2022, indica en el Nivel de Objetivo (Propósito) “Las Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven discriminación y violencia en Quintana Roo gozan del respeto a sus derechos y tienen acceso a la justicia”.

Así mismo este Propósito se vincula con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible número cinco “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.”

**Metas del Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.**

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

### C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

#### Definiciones de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por *población potencial* a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por *población objetivo* a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones y/ áreas de enfoque (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>

### Justificación:

El Instituto Quintanarroense de la Mujer identifica a sus poblaciones potencial y objetivo.

### POBLACIÓN POTENCIAL

En el Programa Institucional, se presentan los resultados de la Encuesta Nacional de Opinión sobre el Derecho a la Igualdad entre Hombres y Mujeres, levantada en noviembre de 2018 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que dicen que el 50% de la población femenina de 15 años y más de la Región Sureste de México, Quintana Roo incluido, considera que en México hay discriminación por ser mujer; también destacamos que el 37.1% de la población de 15 años y más en la Región, manifestó haber sentido que sus derechos no fueron respetados por su situación económica y otro 23.6% manifestó este sentimiento por el hecho de ser hombre o mujer. En 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. Informó que Quintana Roo contaba con 1 millón 325 mil 578 habitantes, de los cuales 652 mil 358 eran mujeres y 673 mil 220 eran hombres. Para el ejercicio 2022, se consideró como población potencial, a 1 millón 533 mil 844 Mujeres y Hombres en Quintana Roo de 10

años en adelante, datos que se obtienen del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Para la cuantificación de la Población Objetivo y Potencial del Programa Presupuestario E014, se toma en cuenta la única fuente oficial que proporcionan la información de estas Poblaciones, Mujeres de 15 años y más en Quintana Roo que han vivido violencia a lo largo de su relación y Mujeres y Hombres en Quintana Roo de 10 años y más, la cual es el INEGI a través de una Encuesta y el Censo.

Para la Población Objetivo, se consideró a 250,860 Mujeres de 15 años y más en Quintana Roo que han vivido violencia a lo largo de su relación, datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda del 2020 del INEGI.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.**
  - b) Incluya el bien y/o servicio otorgado.**
  - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
  - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**Respuesta: NO APLICA**

#### **Justificación:**

Según información proporcionada por el IQM, misma que se adjunta en el oficio de no. IQM/DPSE/061/2023 con fecha del 06 de junio de 2023, se menciona que, debido a que el Programa Presupuestario E014 no está clasificado como un Programa Social, ya que los apoyos que otorga no son en especie ni monetarios, el Instituto no está obligado a llevar un Padrón de Beneficiarios; esto puede ser consultado en el Padrón Estatal de Beneficiarios, disponible en la liga electrónica [https://sedesosistemas.com/padron\\_beneficiarios/](https://sedesosistemas.com/padron_beneficiarios/) que integra la información de los beneficiarios de los programas clasificados como sociales en Quintana Roo.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

**Respuesta:**

El programa si recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios basándose en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) publicado por el INEGI. Sin embargo, según información proporcionada en el oficio IQM/DPSE/061/2023, el Programa Presupuestario no está clasificado como un Programa Social por lo que el IQM no está obligado a llevar un Padrón de Beneficiarios.

**D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

Dentro de la MIR del Programa Presupuestario E014 Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas, es posible identificar el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, como se presenta a continuación.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	F - Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres Quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual mediante el logro de un cambio social y cultural a favor de la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres
Propósito	P - Las Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven discriminación y violencia en Quintana Roo gozan del respeto a sus derechos y tienen acceso a la justicia

Propósito	P - Las Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven discriminación y violencia en Quintana Roo gozan del respeto a sus derechos y tienen acceso a la justicia
Componente	C01 - Capacitación a Personas para la prevención de la violencia de género impartida
Actividad	C01.A01 - Capacitación para la Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes
Actividad	C01.A02 - Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
Componente	C02 - Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados
Actividad	C02.A01 - Otorgamiento de Servicios de Apoyo Jurídico y Psicológico para Mujeres en Situación de Violencia y, en su caso, sus hijas e hijos
Actividad	C02.A02 - Otorgamiento de Servicios Integrales a Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos
Actividad	C02.A03 - Otorgamiento de Servicios especializados a Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos
Componente	C03 - Capacitación a Funcionariado en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género impartida
Actividad	C03.A01 - Capacitación sobre el "Protocolo de actuación policial para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar"
Actividad	C03.A02 - Capacitación sobre el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista
Actividad	C03.A03 - Coordinación Operativa del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Actividad	C03.A04 - Coordinación Operativa del Programa PAIMEF
Componente	C04 - Capacitación a Personas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres impartida
Actividad	C04.A01 - Capacitación sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Actividad	C04.A02 - Capacitación para la prevención de la discriminación
Actividad	C04.A03 - Conmemoración de fechas con visión de género
Actividad	C04.A04 - Difusión de los Resultados del Estudio sobre la Participación de las mujeres en las áreas de toma de decisiones en la Administración Pública del Estado

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El Instituto proporciono las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario en donde se observa que cuentan con las características requeridas.

A continuación, se presentan las tablas de cada uno de los indicadores del Programa E014 Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas y que contempla la información señalada.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
<p><b>Fin 1.- F -</b> Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres Quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual mediante el logro de un cambio social y cultural a favor de la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres</p>	
<b>Nombre del indicador</b>	PED2611 - Índice de Desigualdad de Género
<b>Definición</b>	El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El indicador muestra

	la pérdida de desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en estas dimensiones
<b>Método de cálculo</b>	1/3(Indicador de Salud Reproductiva) + 1/3(Indicador de Empoderamiento) + 1/3(Indicador de participación en el mercado laboral)
<b>Unidad de medida</b>	Índice
<b>Frecuencia de medición</b>	Bianual
<b>Meta del indicador</b>	0.38
<b>Año base del indicador</b>	2012
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	PNUD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
<b>Propósito F.P.</b> - Las Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven discriminación y violencia en Quintana Roo gozan del respeto a sus derechos y tienen acceso a la justicia	
<b>Nombre del indicador</b>	2702101 - Delitos contra Mujeres ingresados en el Tribunal Superior de Justicia del Estado
<b>Definición</b>	Número de Delitos contra las mujeres en Materia Penal ingresados en Juzgados de Control del Tribunal Superior de Justicia del Estado
<b>Método de cálculo</b>	Sin fórmula
<b>Unidad de medida</b>	Delito
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta del indicador</b>	82
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	INEGI. Censo Nacional de Gobierno. Poder Judicial Estatal. Impartición de Justicia. Tabulador básicos.

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Propósito F.P.</b> - Las Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven discriminación y violencia en Quintana Roo gozan del respeto a sus derechos y tienen acceso a la justicia	
<b>Nombre del indicador</b>	27O2IO2 - Porcentaje de Presidentas Municipales en la entidad
<b>Definición</b>	Porcentaje resultante del número de mujeres que son presidentas municipales con relación al total de municipios de la entidad
<b>Método de cálculo</b>	(Número de mujeres que son presidentas municipales/Total de municipios en la entidad) * 100
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición</b>	Triannual
<b>Meta del indicador</b>	54.600
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Instituto Electoral de Quintana Roo, Página web

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Componente F.P.C01</b> - Capacitación a Personas para la prevención de la violencia de género impartida	
<b>Nombre del indicador</b>	INDPP02C01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres con relación al Total de Personas de 10 años y más en la entidad
<b>Método de cálculo</b>	(Número de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y

	mujeres/Total de Personas de 10 años y más en la entidad) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Persona (s)
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Meta del indicador</b>	0.537
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.C01.A01 - Capacitación para la Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDCO1A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la Prevención de la violencia de género
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia de género con relación al Total de Personas de 10 años y más en la entidad
<b>Método de cálculo</b>	(Número de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia de género/Total de Personas de 10 años y más en la entidad) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Persona (s)
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Meta del indicador</b>	0.514
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente

<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente
-------------------------------	--

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.C01.A02 - Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDCO1A02 - Porcentaje de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de Personas asistentes a los eventos realizados para conmemorar el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer con relación al Total de Personas convocadas a estos eventos
<b>Método de cálculo</b>	$\frac{\text{Número de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer}}{\text{Total de personas convocadas a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer}} \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Persona (s)
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Meta del indicador</b>	100.00
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Componente F.P.C02 - Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDPP02C02 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas con servicios institucionales
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de Mujeres de 15 años y más que viven violencia atendidas con servicios institucionales otorgados por Personal de Estructura del IQM con relación al Total de mujeres de 15 años y más que viven violencia en la entidad
<b>Método de cálculo</b>	(Número de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas con servicios institucionales/Total de mujeres de 15 años y más que viven violencia en la entidad) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Mujer
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Meta del indicador</b>	1.169
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.C02.A01 - Otorgamiento de Servicios de Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico para Mujeres en Situación de Violencia y, en su caso, sus hijas e hijos</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDCO2A01 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas en los Servicios de Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico



<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de Mujeres de 15 años y más que viven violencia atendidas por Personal de Estructura del IQM con Servicios de Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico con relación al Total de mujeres de 15 años y más que viven violencia en la entidad
<b>Método de cálculo</b>	(Número de Mujeres de 15 años y más que viven violencia atendidas con Servicios de Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico/Total de mujeres de 15 años y más que viven violencia en la entidad) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Mujer
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Meta del indicador</b>	1.062
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.C02.A02 - Otorgamiento de Servicios Integrales a Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	F.P.C02.A02 - Otorgamiento de Servicios Integrales a Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de ocupación aceptable de Habitaciones del Refugio para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia extrema a cargo del IQM, con relación al Total de Habitaciones con las que cuenta el Refugio
<b>Método de cálculo</b>	(Número de habitaciones ocupadas del Refugio para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia

	extrema/Total de Habitaciones del Refugio para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia extrema) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Espacio Disponible
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Meta del indicador</b>	33.333
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.C02.A03 - Otorgamiento de Servicios especializados a Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDCO2A03 - Tasa de Ocupación del Albergue para Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de ocupación aceptable de Espacios (Camas) del Albergue para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia y desamparo temporal, con relación al Total de Espacios (Camas) con las que cuenta el Albergue
<b>Método de cálculo</b>	(Número de camas ocupadas del Albergue para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia y desamparo temporal/Total de camas del Albergue para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia y desamparo temporal) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Espacio Disponible
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Meta del indicador</b>	57.143

<b>Año base del indicador</b>	2018
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Componente F.P.C03 - Capacitación a Funcionariado en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género impartida</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDPP02C03 - Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres capacitado para la Prevención y Atención de la Violencia de Género
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, Sistema PASEVCM, capacitado con relación al Total del Funcionariado del Sistema PASEVCM en las áreas de prevención y atención
<b>Método de cálculo</b>	(Número de Funcionarios del Sistema PASEVCM capacitados para la Prevención y Atención de la Violencia de Género/Total del Funcionariado del Sistema PASEVCM en las áreas de prevención y atención) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Servidor Público
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Meta del indicador</b>	60.982
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.C03.A01 - Capacitación sobre el "Protocolo de actuación policial para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar"</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDCO3A01 - Porcentaje de personal policial que aprueba la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje del Personal Policial que aprueba la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar con relación al Total del Personal Policial participante en la capacitación
<b>Método de cálculo</b>	(Número de Policías que aprueban la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar/Total del Personal Policial participante en la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Policía
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Meta del indicador</b>	100.00
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.C03.A02 - Capacitación sobre el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDCO3A02 - Porcentaje de servidores públicos de las áreas de comunicación social que aprueba la capacitación sobre el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista

<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de servidores públicos de las áreas de comunicación social que aprueba la capacitación para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista con relación al Total de servidores públicos de las áreas de comunicación social participantes en la capacitación
<b>Método de cálculo</b>	(Número de servidores públicos de las áreas de comunicación que aprueba la capacitación para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista/Total de servidores públicos de las áreas de comunicación social participantes en la capacitación para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Servidor Público
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Meta del indicador</b>	100.00
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.C03.A03 - Coordinación Operativa del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDCO3A03 - Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
<b>Definición</b>	Muestra el Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Sistema PASEVCM, que se lleven a cabo

<b>Método de cálculo</b>	(Número de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema PASEVCM/Total de Sesiones del Sistema PASEVCM)
<b>Unidad de medida</b>	Acuerdo
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Meta del indicador</b>	5.000
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.C03.A04 - Coordinación Operativa del Programa PAIMEF</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDCO3A04 - Porcentaje de servidores públicos con calificación aprobatoria en las Acciones de Capacitación realizadas con recursos del Programa PAIMEF
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de Personas capacitadas con calificación aprobatoria, mayor a 80 puntos, con relación al Total de Personas capacitadas con recursos del Programa PAIMEF
<b>Método de cálculo</b>	(Número de Personas Capacitadas en el Programa PAIMEF con calificación aprobatoria/Total de Personas capacitadas en el Programa PAIMEF) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Servidor Público
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Meta del indicador</b>	100.00
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente

<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente
-------------------------------	--

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Componente F.P.C04 - Capacitación a Personas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres impartida</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDPP02C04 - Porcentaje de hombres de 5 años y más capacitados en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de hombres de 5 años y más capacitados en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres con relación al Total de hombres de 5 años y más en la entidad
<b>Método de cálculo</b>	(Número de hombres de 5 años y más capacitados en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres/Total de hombres de 5 años y más en la entidad) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Persona (s)
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Meta del indicador</b>	0.642
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad C04.A01 - Capacitación sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDC04A01 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de Personas capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres con relación al Total de Personas convocadas a la capacitación
<b>Método de cálculo</b>	(Número de Personas capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres/Total de Personas convocadas a la capacitación en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Persona (s)
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Meta del indicador</b>	100.00
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.CO4.A02 - Capacitación para la prevención de la discriminación</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDC04A02 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación con relación al Total de Personas de 10 años y más en la entidad
<b>Método de cálculo</b>	(Número de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación/Total de Personas de 10 años y más en la entidad) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Persona (s)
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Meta del indicador</b>	0.093
<b>Año base del indicador</b>	2018



<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.C04.A03 - Conmemoración de fechas con visión de género</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDC04A03 - Porcentaje de personas capacitadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad
<b>Definición</b>	Muestra el Porcentaje de Personas capacitadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad con relación al Total de Personas convocadas a los eventos de capacitación
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de Personas capacitadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad} / \text{Total de Personas convocadas a los eventos de capacitación sobre los roles de éxito de las mujeres}) \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Persona (s)
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Meta del indicador</b>	100.00
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Actividad F.P.C04.A04 - Difusión de los Resultados del Estudio sobre la Participación de las mujeres en las áreas de toma de decisiones en la Administración Pública del Estado</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	INDC04A04 - Difusión de los Resultados del Estudio sobre la Participación de las mujeres en las áreas de toma de decisiones en la Administración Pública del Estado realizada
<b>Definición</b>	Mide si la Difusión de los Resultados del Estudio sobre la Participación de las mujeres en las áreas de toma de decisiones en la Administración Pública del Estado fue realizada
<b>Método de cálculo</b>	Sin fórmula
<b>Unidad de medida</b>	Actividad de Difusión Realizada
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Meta del indicador</b>	1.000
<b>Año base del indicador</b>	2019
<b>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</b>	Ascendente
<b>Medios de verificación</b>	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: SI**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

A continuación, se relacionan las unidades de medida de los indicadores hasta el nivel de componentes, haciendo mención que todos los indicadores a nivel de actividad cuentan con sus respectivas unidades de medida:

<b>Nivel</b>	<b>Unidad de Medida del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida de las Variables</b>
Fin	Índice	Índice
Propósito	Delito	Delito
Propósito	Porcentaje	Mujer
Componente 1	Porcentaje	Persona (s)
Componente 2	Mujer	Mujer
Componente 3	Servidor Público	Servidor Público
Componente 4	Persona (s)	Persona (s)

Como se explica en la pregunta previa, el IQM elabora Fichas Técnicas que hace parte del anteproyecto de presupuesto, dentro del apartado de determinación de metas se establece el comportamiento del indicador, su factibilidad, la línea base, tipo de valor, y las metas anuales.

En el anexo 2 “Metas del Programa”, se presenta un análisis a detalle sobre el cumplimiento de cada una de las características de las metas, así como una justificación y en su caso una propuesta de mejora.

**E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

- 13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Respuesta:**

Los programas complementarios son:

<b>No.</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Responsable</b>
E005	Gobernabilidad	Secretaría de Gobierno
E010	Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos	
E012	Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	
E016	Vinculación Institucional	
E007	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial	Secretaría de Seguridad Pública
E015	Protección de los Derechos Laborales	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
E039	Programas de Apoyo a la Educación Básica	Servicios Educativos de Quintana Roo
E043	Acciones de Promoción y Prevención para la Salud Pública	Servicios Estatales de Salud
E023	Atención a Víctimas	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo
E051	Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo	Fiscalía General del Estado
E025	Prevención, Atención y Protección a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

Dentro del anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”, se presentan las coincidencias y complementariedades, identificadas entre la finalidad del SEDESO y otros programas de gobierno.

#### IV. Planeación y Orientación a Resultados

##### A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
  - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li></ul>

##### Justificación:

El IQM, cuenta con un Programa Institucional de Igualdad de Género alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022, en su eje 4 - Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, así mismo alineado al Plan Nacional de desarrollo. En la introducción del documento: Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022, se contempla el fin de los programas contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022, que es el de establecer un piso de Igualdad entre Mujeres y Hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.

Así mismo En el numeral X-Apartado Estratégico, Tema 2 del Programa Institucional de Igualdad de Género, indica los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias Contra Mujeres y Niñas.

## **Objetivo**

Prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación y las violencias contra mujeres y niñas, para favorecer un cambio cultural respetuoso de sus derechos, garantizarles el acceso a una justicia efectiva y acelerar la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

## **Estrategia**

Fortalecer y consolidar las acciones de prevención, atención y sanción de todas las formas de discriminación y de todos los tipos y modalidades de las violencias contra mujeres y niñas que contribuyan el cambio social y cultural a favor de la igualdad y el respeto a los derechos humanos y políticos de las mujeres.

## **Líneas de Acción**

1. Realizar, en coordinación con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, una campaña para difundir los roles de éxito en la sociedad de las mujeres, la cual considere el enfoque multicultural.
2. Fortalecer los mecanismos de participación de los gobiernos municipales de la entidad en el reconocimiento estatal a las mujeres destacadas en todos los ámbitos de desarrollo.
3. Realizar, en coordinación con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, una campaña para promover la construcción de una cultura de paz justa y activa para niñas y mujeres, desde el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y la multiculturalidad.
4. Vincular a las mujeres a los programas, proyectos y servicios de las organizaciones sociales de los que pueden ser beneficiarias.
5. Promover la aplicación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.
6. Elaborar el Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
7. Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

8. Impulsar la aprobación de iniciativas de reforma tendientes a armonizar con perspectiva de género la normatividad interna del estado en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas.
9. Promover en coordinación con el Poder Legislativo del Estado, una iniciativa de reforma a la Ley de la Fiscalía General del Estado para la creación de la Fiscalía Especializada en atención a la violencia de género.
10. Coadyuvar, de manera coordinada con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, en la elaboración y difusión de una propuesta unificada de los modelos y protocolos aplicables en materia de violencia de género en la entidad.
11. Promover, en coordinación con el Poder Legislativo del Estado, una iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo para tipificar la violencia política de género.
12. Realizar acciones de capacitación para fortalecer los liderazgos femeninos, con énfasis en las mujeres indígenas y las jóvenes.
13. Realizar acciones de capacitación en igualdad y perspectiva de género, considerando el enfoque multicultural, al funcionariado público de las instancias electorales en la entidad.
14. Impulsar, de manera coordinada con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, la implantación de propuestas tendientes a lograr la participación paritaria de las mujeres en las áreas de toma de decisiones del sector público estatal.
15. Realizar, en coordinación con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, una campaña para difundir las nuevas masculinidades, la cual considere el enfoque multicultural.
16. Realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a hombres y que consideren el enfoque de los derechos humanos y la multiculturalidad.
17. Diseñar un programa piloto dirigido a la creación de redes ciudadanas para la prevención de la violencia contra las mujeres.

18. Implementar acciones institucionales para el reconocimiento y fortalecimiento de los observatorios en materia de violencia social y de género.
19. Implantar un sistema de seguimiento para el seguimiento de las acciones institucionales alineadas al Modelo de Prevención Quintana Roo.
20. Realizar acciones de atención integral a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas.
21. Implantar un programa institucional para la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran en situación de violencia.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

**Respuesta: SI**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

El Instituto Quintanarroense de la Mujer cuenta con un Programa Anual de Trabajo 2022, con un Manual de Servicios y Procedimientos ambos elaborados con los lineamientos emitidos por el Instituto y un Informe de Metodología de Seguimiento emitido por el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF.)

Del mismo modo, se publica el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2022.



Las líneas de acción se vinculan a los diferentes niveles de la MIR E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas del Instituto Quintanarroense de la Mujer para el ejercicio 2022.

## **B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

### **16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: NO**

#### **Justificación:**

De conformidad a lo establecido por el Centro de Evaluación para el Desempeño del Estado de Quintana Roo, la evaluación trimestral de los programas presupuestarios bajo responsabilidad del Instituto Quintanarroense de la Mujer tiene que estar disponible a la población en general en la página web oficial. Esto puede verificarse en la liga electrónica:

<https://groo.gob.mx/iqm/formatos-evaluatorios-programaticos-del-ejercicio/>

En el mismo sentido, la Secretaría de Finanzas y Planeación establece que los medios de verificación de los resultados de esta evaluación deben estar disponibles a la población en general en su página web oficial. Esto se puede verificarse en la liga electrónica:

<https://groo.gob.mx/iqm/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/>

La evidencia se encuentra disponible dentro de las ligas señaladas.

Los datos que se presentan en las ligas son referentes únicamente a los Formatos Evaluatorios Programáticos de los Ejercicios 2020, 2021 y 2022 referentes al seguimiento de metas y beneficiarios, así como Medios de Verificación por Programa Presupuestario, por lo que la información no cumple con la totalidad de las características expresadas en la pregunta.

Sin embargo, según información proporcionada en el oficio IQM/DPSE/063/2023, se menciona que el único antecedente de evaluación del Programa fue en el Ejercicio 2020, correspondiendo a la evaluación al Programa Presupuestario E100 - Violencia de Género ejecutado en el Ejercicio 2019, mismo que presenta ciertas similitudes con el Programa Presupuestario evaluado

17. **Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: NO**

**Justificación:**

Mediante oficio IQM/DPSE/063/2023, se menciona que el único antecedente de evaluación del Programa fue en el Ejercicio 2020, correspondiendo a la evaluación al Programa Presupuestario E100 - Violencia de Género ejecutado en el Ejercicio 2019.

18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo*, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta:**

Con respecto al Instituto Quintanarroense de la Mujer en el Programa Presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas, no se cuenta

con un mecanismo para seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora ya que mediante oficio IQM/DPSE/063/2023, se menciona que el único antecedente de evaluación del Programa fue en el Ejercicio 2020, correspondiendo a la evaluación al Programa Presupuestario E100 - Violencia de Género ejecutado en el Ejercicio 2019.

- 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta:**

No se han realizado evaluaciones externas en los últimos tres años ya que según oficio IQM/DPSE/063/2023 proporcionado por el Instituto, el único antecedente de evaluación del Programa fue en el Ejercicio 2020, correspondiendo a la evaluación al Programa E100 - Violencia de Género ejecutado en el Ejercicio 2019.

- 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Respuesta:**

Con respecto al IQM, en el Programa Presupuestario **E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas**, no existen recomendaciones a atender, debido a que no se han efectuado evaluaciones a dicho programa, lo anterior según el oficio IQM/DPSE/063/2023 proporcionado con el Instituto.

### **C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

- 21. El Programa recolecta información acerca de:**
- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
  - b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
  - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li></ul>

**Justificación:**

De acuerdo a lo establecido en el Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022 el programa presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas, en conjunto con sus componentes C01 - Capacitación a Personas para la prevención de la violencia de género impartida, C02 - Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos otorgados, C03 - Capacitación sobre el “Protocolo de actuación policial para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar” y el C04 - Capacitación a Personas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, contribuyen a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y nacional mencionados previamente en el cuerpo de esta evaluación.

En cuanto a los servicios otorgados a los beneficiarios, según el oficio proporcionado, de número IQM/DPSE/061/2023, se informa que el Programa Presupuestario no entrega apoyos o bienes en especie y el único servicio que otorga, tal y como se observa en la descripción del Componente 02, se refiere a brindar gratuitamente servicios integrales a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos.

Para atender dicho componente, se cuenta con profesionales de las áreas de psicología, jurídica y trabajo social, los cuales utilizan en su desempeño, el “Manual de Servicios y Procedimientos de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia”, documento que registra los pasos a seguir para brindar los servicios del Programa en las áreas mencionadas y que adjuntan al oficio como evidencia.

Sin embargo, y teniendo en cuenta lo ya mencionado, el Instituto proporciona el Formato Evaluatorio Programático del SIPRES FESIPRES-02 donde se presentan los

tipos de beneficiarios, así como el calendario trimestral de beneficiarios programados y beneficiarios atendidos.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

El Programa cuenta con encuestas de satisfacción para las acciones de capacitación que se realizan como parte del mismo, así como las mujeres usuarias de los servicios de atención.

Derivado de lo anterior, se anexa como evidencia el Informe de Metodología de Seguimiento, en donde se menciona el trabajo en conjunto con otras instituciones, dependencias, órganos públicos y de la sociedad civil para velar por la transversalización de la perspectiva de género y reconociendo la interculturalidad para garantizar una atención inclusiva y en donde se explican los métodos de supervisión a las Unidades de Atención en el Estado de Quintana Roo.

## V. Cobertura y Focalización

### A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

#### Justificación:

Dentro del Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022, las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas y más información proporcionada por el Instituto, es posible identificar la estrategia de cobertura. En estas se define:

#### POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada, teniendo un plazo de revisión y actualización de periodicidad quinquenal, establecido por el INEGI.

#### COBERTURA

El Programa operará en el ámbito de los 11 municipios de la entidad, en las divisiones sociales: Zona Sur, Zona Maya y Zona Norte del Estado de Quintana Roo, mismas que se describen en el Apartado II de la presente evaluación.

Las tres zonas están vinculadas directamente a la geografía y actividades económicas de la entidad; con una población potencial de 1,533,844 mujeres y hombres de 10 años

en adelante y una población objetivo de 250,860 mujeres de 15 años y más que han vivido violencia.

- 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta:**

El programa identifica de manera clara cuál es su población objetivo, esta queda plasmada dentro de su Programa Institucional, las Reglas de Operación y demás información proporcionada por el Instituto.

En cuanto a la Población Objetivo, el IQM utiliza la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, así como el Censo de Población y Vivienda 2020; ambos publicados por el INEGI.

Dichos mecanismos permiten al Instituto determinar su población objetivo: Mujeres de 15 años y más en Quintana Roo que han vivido violencia a lo largo de su relación y que en términos cuantitativos asciende a un total de 250,860 mujeres.

- 25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**Respuesta:**

Para el estado de Quintana Roo en 2022, la cobertura para el programa presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas, ejecutado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer, se encuentra plasmado en los reportes de los indicadores en el documento SIPPRES 2022, como se muestra a continuación.

<b>Nivel</b>	<b>Unidad de Medida del Indicador</b>	<b>Meta Programada</b>	<b>Unidad de Medida del Numerador</b>	<b>Unidad de Medida del Denominador</b>
Componente 1 Capacitación a Personas para la prevención de la violencia de género impartida	Personas	0.537%	Personas 5,618	Personas 1,046,163
Componente 2 Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados	Mujer	1.169%	Mujer 1,576	Mujer 134,781
Componente 3 Capacitación a Funcionariado en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género impartida	Servidor Público	60.982%	Servidor Público 497	Servidor Público 815
Componente 4 Capacitación a Personas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres impartida	Personas	0.642%	Personas 3,825	Personas 595,830

En el anexo 6 “Información de la Población Atendida”, se presentan los datos y el sesgo en la Población Atendida.



## VI. Operación

### A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

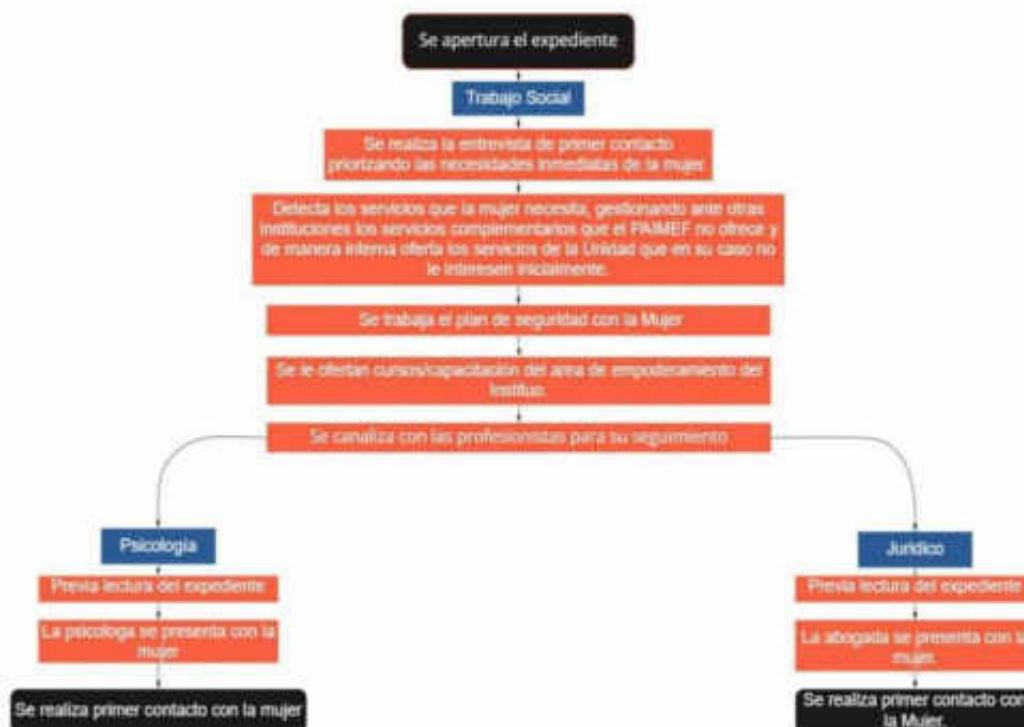
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta:

Derivado de lo expresado en el oficio proporcionado de no. IQM/DPSE/061/2021, el Programa no entrega apoyos o bienes en especie. Sin embargo, El Instituto proporciona el Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios de las Unidades de Atención del Programa, referente a los servicios que se brindan de manera gratuita y el Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios del Instituto Quintanarroense de la Mujer, que detalla la información de la Atención que se otorga como parte del Programa.

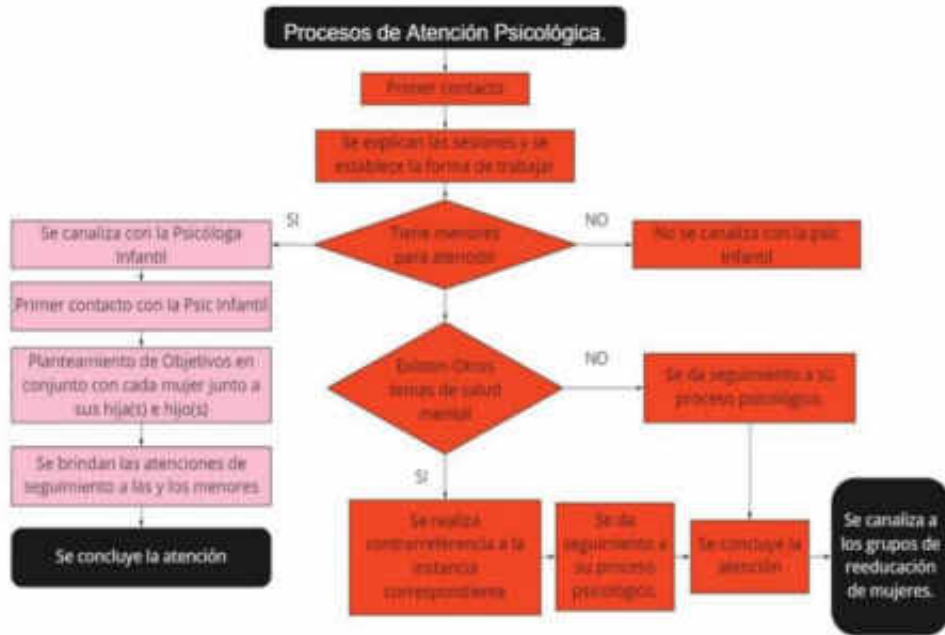
A continuación, se presentan los diagramas mencionados:

Diagrama de Áreas de Atención a nivel Estatal:



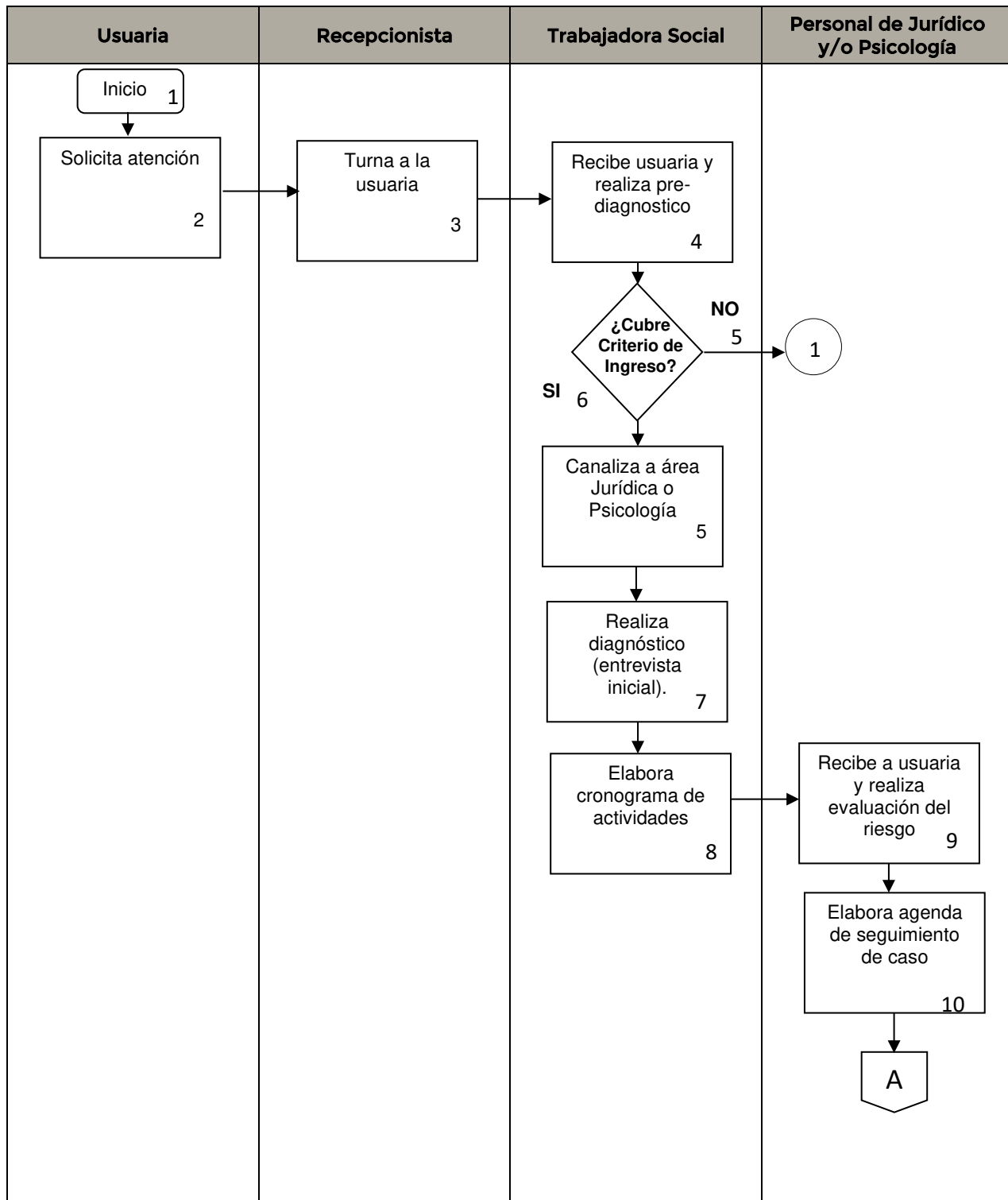


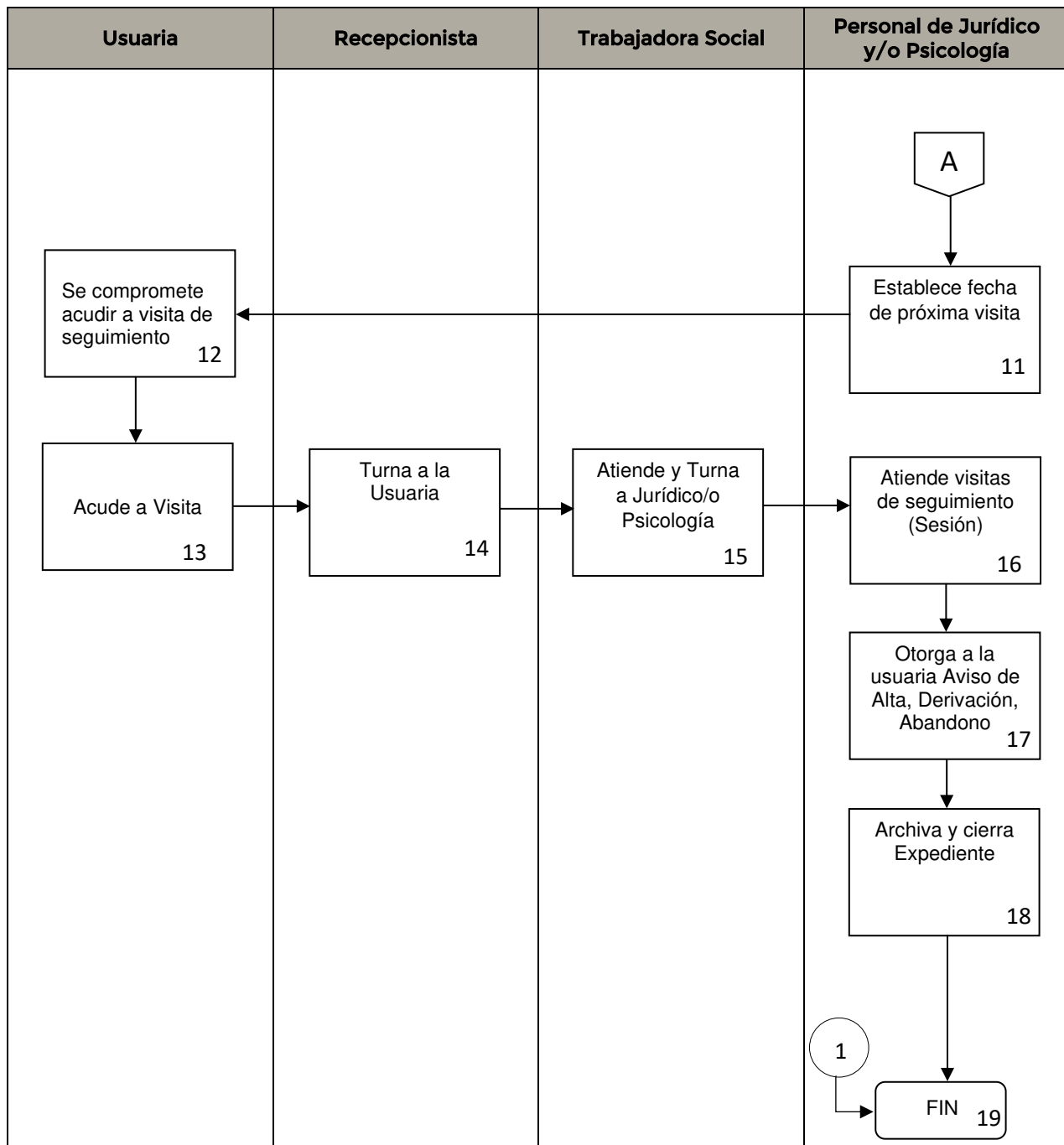
**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**



miró

**Cédula de Diagrama de Flujo: Dirección de la Prevención de la Violencia de Género:**





En el anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”, se presenta los diagramas de flujo.

***Solicitud de apoyos (para programas que otorguen apoyos/subsidios)***

27. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta: NO APLICA**

**Justificación:**

Según oficio proporcionado por el Instituto, de no. IQM/DPSE/061/2023, el Programa Presupuestario no entrega apoyos o bienes en especie y el único servicio que otorga, tal y como se observa en la descripción del Componente 02, se refiere a brindar gratuitamente servicios integrales a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos. Para atender dicho componente, se cuenta con profesionales de las áreas de psicología, jurídica y trabajo social, los cuales utilizan en su desempeño, el “Manual de Servicios y Procedimientos de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia”, documento que registra los pasos a seguir para brindar los servicios del Programa en las áreas mencionadas.

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos al no ser un programa que otorgue apoyos y/o subsidios.

28. **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
  - b) **Existen formatos definidos.**
  - c) **Están disponibles para la población objetivo.**
  - d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: NO APLICA**

**Justificación:**

Según oficio proporcionado por el Instituto, de no. IQM/DPSE/061/2023, el Programa Presupuestario no entrega apoyos o bienes en especie y el único servicio que otorga,

tal y como se observa en la descripción del Componente 02, se refiere a brindar gratuitamente servicios integrales a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos. Para atender dicho componente, se cuenta con profesionales de las áreas de psicología, jurídica y trabajo social, los cuales utilizan en su desempeño, el “Manual de Servicios y Procedimientos de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia”, documento que registra los pasos a seguir para brindar los servicios del Programa en las áreas mencionadas.

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos al no ser un programa que otorgue apoyos y/o subsidios.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: NO APLICA**

**Justificación:**

Según oficio proporcionado por el Instituto, de no. IQM/DPSE/061/2023, el Programa Presupuestario no entrega apoyos o bienes en especie y el único servicio que otorga, tal y como se observa en la descripción del Componente 02, se refiere a brindar gratuitamente servicios integrales a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos. Para atender dicho componente, se cuenta con profesionales de las áreas de psicología, jurídica y trabajo social, los cuales utilizan en su desempeño, el “Manual de Servicios y Procedimientos de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia”, documento que registra los pasos a seguir para brindar los servicios del Programa en las áreas mencionadas.

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos al no ser un programa que otorgue apoyos y/o subsidios.

### *Selección de beneficiarios y/o proyectos*

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: NO APLICA**

#### **Justificación:**

Según oficio proporcionado por el Instituto, de no. IQM/DPSE/061/2023, el Programa Presupuestario no entrega apoyos o bienes en especie y el único servicio que otorga, tal y como se observa en la descripción del Componente 02, se refiere a brindar gratuitamente servicios integrales a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos. Para atender dicho componente, se cuenta con profesionales de las áreas de psicología, jurídica y trabajo social, los cuales utilizan en su desempeño, el "Manual de Servicios y Procedimientos de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia", documento que registra los pasos a seguir para brindar los servicios del Programa en las áreas mencionadas.

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos al no ser un programa que otorgue apoyos y/o subsidios.

Respecto al procedimiento de ejecución de obras y/o acciones a entregar, mediante oficio IQM/DPSE/062/2023, el Instituto informa que, dentro del Programa

Presupuestario en mención, no se realizan procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

**Respuesta: NO APLICA**

**Justificación:**

Según oficio proporcionado por el Instituto, de no. IQM/DPSE/061/2023, el Programa Presupuestario no entrega apoyos o bienes en especie y el único servicio que otorga, tal y como se observa en la descripción del Componente 02, se refiere a brindar gratuitamente servicios integrales a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos. Para atender dicho componente, se cuenta con profesionales de las áreas de psicología, jurídica y trabajo social, los cuales utilizan en su desempeño, el "Manual de Servicios y Procedimientos de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia", documento que registra los pasos a seguir para brindar los servicios del Programa en las áreas mencionadas.

Derivado de lo anterior, el programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos al no ser un programa que otorgue apoyos y/o subsidios.

Respecto al procedimiento de ejecución de obras y/o acciones a entregar, mediante oficio IQM/DPSE/062/2023, el Instituto informa que, dentro del Programa Presupuestario en mención, no se realizan procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.



### *Tipos de apoyos*

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

#### **Justificación:**

A pesar de que en el oficio IQM/DPSE/061/2023, se menciona que el Programa Presupuestario no entrega apoyos o bienes en especie, el Instituto otorga de manera gratuita servicios integrales a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos. Para atender dicho componente, se cuenta con profesionales de las áreas de psicología, jurídica y trabajo social, los cuales utilizan en su desempeño, el “Manual de Servicios y Procedimientos de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia”, documento que registra los pasos a seguir para brindar los servicios del Programa en las áreas mencionadas.

Según el Manual de Servicios y Procedimientos para Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, el cual contribuye al conocimiento del actuar de los y las profesionales que efectúan las acciones de atención favoreciendo el actuar oportuno y competente, incluyendo en el mismo los mapas de procesos, diagramas e información que da una visión global y sistemática del trabajo administrativo de los servicios otorgados.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

A pesar de que en el oficio IQM/DPSE/061/2023, se menciona que el Programa Presupuestario no entrega apoyos o bienes en especie, el Instituto otorga de manera gratuita servicios integrales a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos. Para atender dicho componente, se cuenta con profesionales de las áreas de psicología, jurídica y trabajo social, los cuales utilizan en su desempeño, el “Manual de Servicios y Procedimientos de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia”, documento que registra los pasos a seguir para brindar los servicios del Programa en las áreas mencionadas.

En el Manual de Servicios y Procedimientos mencionado, se presentan diversos mecanismos para verificar el procedimiento del servicio que se otorga a las mujeres.

Se enlistan algunos como ejemplo:

- 1- Cronogramas de visitas de supervisión por parte de las profesionistas responsables de las áreas de trabajo social y psicológica, así como jurídica.
- 2- Diagramas de áreas de atención a nivel estatal.
- 3- Elaboración de reportes (mensuales y finales)
- 4- Análisis cuanti-cualitativo de las usuarias atendidas.

- 5- Reportes de intervención que se anexan a los expedientes de las usuarias. }
- 6- Captura de seguimientos.
- 7- Encuestas de satisfacción.

### Ejecución (aplican para programas que manejan proyectos de inversión)

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

#### Justificación:

Respecto al procedimiento de ejecución de obras y/o acciones a entregar, mediante oficio IQM/DPSE/062/2023, el Instituto informa que, dentro del Programa Presupuestario en mención, no se realizan procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Sin embargo, en el Manual de Servicios y Procedimientos de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia, se presentan diversos mecanismos para verificar el procedimiento del servicio que se otorga a las mujeres. Se enlistan algunos como ejemplo:

- 1- Cronogramas de visitas de supervisión por parte de las profesionistas responsables de las áreas de trabajo social y psicológica, así como jurídica.
- 2- Diagramas de áreas de atención a nivel estatal.
- 3- Elaboración de reportes (mensuales y finales)

- 4- Análisis cuanti-cualitativo de las usuarias atendidas.
- 5- Reportes de intervención que se anexan a los expedientes de las usuarias. }
- 6- Captura de seguimientos.
- 7- Encuestas de satisfacción.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Respecto al procedimiento de ejecución de obras y/o acciones a entregar, mediante oficio IQM/DPSE/062/2023, el Instituto informa que, dentro del Programa Presupuestario en mención, no se realizan procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Sin embargo, en el Manual de Servicios y Procedimientos de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia, se presentan diversos mecanismos para verificar el procedimiento del servicio que se otorga a las mujeres. Se enlistan algunos como ejemplo:

- 1- Cronogramas de visitas de supervisión por parte de las profesionistas responsables de las áreas de trabajo social y psicológica, así como jurídica.
- 2- Diagramas de áreas de atención a nivel estatal.
- 3- Elaboración de reportes (mensuales y finales)

- 4- Análisis cuanti-cualitativo de las usuarias atendidas.
- 5- Reportes de intervención que se anexan a los expedientes de las usuarias. }
- 6- Captura de seguimientos.
- 7- Encuestas de satisfacción.

#### MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?**

**Respuesta:**

Se actualiza el Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022 se orienta a cumplir el Objetivo 5 de la Agenda 2030 adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, y asumida por México, el cual establece Lograr la Igualdad de Género y empoderar a todas las Mujeres y Niñas, así como contribuir a alcanzar lo estipulado en enunciados específicos de los Apartados 1-Política y Gobierno, 2-Política Social y 3-Economía, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de manera particular a cumplir el Objetivo planteado en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el Programa 26: Igualdad de Género en su Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, que establece propiciar un piso de Igualdad entre Mujeres y Hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.

Se identifica una reducción en el apoyo económico.

**Modificaciones**

En el ejercicio fiscal 2021 el apoyo para el programa presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas fue de \$12,888,924.00 mientras que para el 2022 fue de \$14,913,386.00 lo que representa un incremento de \$2,024,462.00 equivalente a un incremento de 13.57% para el ejercicio 2022.

## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

**Respuesta:**

No se cuenta con problemas que afecten la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios según oficio proporcionada por la entidad.

## B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos

años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Justificación:**

A pesar de que en el oficio IQM/DPSE/061/2023, se menciona que el Programa Presupuestario no entrega apoyos o bienes en especie, el Instituto otorga de manera gratuita servicios integrales a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos. Para atender dicho componente, se cuenta con profesionales de las áreas de psicología, jurídica y trabajo social, los cuales utilizan en su desempeño, el “Manual de Servicios y Procedimientos de las Unidades de Atención a Mujeres en situación de violencia”, documento que registra los pasos a seguir para brindar los servicios del Programa en las áreas mencionadas.

Para la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el Programa Presupuestal para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece, el IQM presenta el oficio de número SEFIPLAN/SSPHCP/DIHSC/030122-056/I/2022 mismo que desglosa los conceptos previamente establecidos y que se presentan a continuación:

E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres y Niñas		\$14,913,386.00
Componente	Capítulo del Gasto	Importe
C01 - Capacitación a Personas para la prevención de la violencia de género impartida.	1000 - Servicios Personales	\$2,203,408
	2000 - Materiales y Suministros	\$131,900
	3000 - Servicios Generales	\$452,880
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,788,188</b>
C02 - Servicios Institucionales para Mujeres	1000 - Servicios Personales	\$4,279,654
		\$781,650

en situación de violencia y, en su caso hijas e hijos, otorgado.	2000 - Materiales y Suministros 3000 - Servicios Generales	\$4,437,172
<b>TOTAL</b>		<b>\$9,498,476</b>
C03 - Capacitación a Funcionariado en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género Impartida	1000 - Servicios Personales	\$636,589
	2000 - Materiales y Suministros	\$54,500
	3000 - Servicios Generales	\$120,220
<b>TOTAL</b>		<b>\$811,309</b>
C04 - Capacitación a Personas en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres impartida	1000 - Servicios Personales	\$1,408,254
	2000 - Materiales y Suministros	\$85,200
	3000 - Servicios Generales	\$321,959
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,815,413</b>

### **Economía**

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:**

El IQM está financiado a través de recursos estatales y federales a sus 6 programas presupuestales, cantidades que se desglosan a continuación:



	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Presupuesto aprobado 2021</b>	<b>Presupuesto aprobado 2022</b>
E	Prestación de Servicios Públicos	\$24,044,297.00	\$26,945,907.00
E011	Institucionalización de la Perspectiva de Género	\$4,714,267.00	\$4,895,082.00
E014	Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas	\$12,888,924.00	\$14,913,386.00
E018	Acceso al Bienestar Social	\$6,441,106.00	\$7,137,439.00
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$19,659,166.00	\$19,417,219.00
M001	Gestión y Apoyo Institucional	\$19,659,166.00	\$19,417,219.00
<b>Total por Programa Presupuestario</b>		<b>\$43,703,463.00</b>	<b>\$46,363,126.00</b>

Lo anterior obtenido en el Presupuesto Aprobado por Clasificación Programática Ejercicio 2022 reflejado en el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHC/030122-056/1/2022 proporcionado por el Instituto.

### **C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Respuesta: Si**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Según la información proporcionada por el Instituto, misma que se anexa al oficio IQM/DPSE/063/2023 y de conformidad a lo establecido por el Centro de Evaluación para el Desempeño del Estado de Quintana Roo, la evaluación trimestral de los programas presupuestarios bajo responsabilidad del Instituto Quintanarroense de la Mujer tiene que estar disponible a la población en general en su página web oficial. Esto puede verificarse en la liga electrónica:

<https://qroo.gob.mx/iqm/formatos-evaluatorios-programaticos-del-ejercicio/>

En el mismo sentido, la Secretaría de Finanzas y Planeación establece que los medios de verificación de los resultados de esta evaluación deben estar disponibles a la población en general en su página web oficial. Esto puede verificarse en la liga electrónica:

<https://qroo.gob.mx/iqm/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/>

El Instituto no adjunta evidencia ya que la misma está disponible en las ligas señaladas.

**D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

41. **¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**Respuesta:**

Una de las acciones más significativas que lleva a cabo el Instituto Quintanarroense de la Mujer, es el de recabar evidencia suficiente del cumplimiento de las metas y objetivos presentados en el Programa Presupuestario.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático del Sippres Fesippres-01** proporcionado por el IQM con respecto al programa presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas.

<b>Nivel</b>	<b>Denominador</b>	<b>Programado</b>		<b>Ejecutado Acumulado</b>	
Fin: Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres Quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual mediante el logro de un cambio social y cultural a favor de la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres.	Índice	Índice de Desigualdad de Género 0.380	100%	Índice 0.383	100.78%
Propósito: Las Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven discriminación y violencia en Quintana Roo gozan del respeto a sus derechos y tienen acceso a la justicia.	Delitos Ingresados	Número de Delitos 82	100%	Delitos 79	96.34%
Propósito: Las Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven discriminación y violencia en Quintana Roo gozan del respeto a sus derechos y tienen acceso a la justicia.	Municipio 11	Mujer 54.600	100%	Mujer 62.727	115%
Componente 1: Capacitación a Personas para la prevención de la violencia de género impartida.	Personas 1,046,163	Personas 0.537	100%	Personas 0.541	100.69%
C01.A01: Capacitación para la Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes.	Personas 1,046,163	Personas 0.514	100%	Personas 0.517	100.42%
C01.A02: Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Personas 236	Personas 236	100.00%	Personas 262	111.01%

Componente 2: Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados.	Mujer 134,781	Mujer 1.169	100%	Mujer 1.179	100.82%
C02.A01: Otorgamiento de Servicios d Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico para Mujeres en Situación de Violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.	Mujer 134,781	Mujer 1.062	100%	Mujer 1.111	104.60%
C02.A02: Otorgamiento de Servicios Integrales a Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus hijas e hijos.	Espacio Disponible 24	Espacio Disponible 33.33	100.00%	Espacio Disponible 33.33	100.00%
C02.A03: Otorgamiento de Servicios especializados a Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal, y en su caso, sus hijas e hijos.	Espacio Disponible 28	Espacio Disponible 57.143	100.00%	Espacio Disponible 57.143	100.00%
Componente 3: Capacitación a Funcionario en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género Impartida,	Servidor Público 815	Servidor Público 60.98	100.00%	Servidor Público 61.595	101.00%
C03.A01: Capacitación sobre el "Protocolo de actuación policial para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar"	Policía 292	Policía 292	100%	Policía 305	104.45%
C03.A02: Capacitación sobre el uso del Lenguaje Incluyente, No sexista.	Servidor Público 120	Servidor Público 120	100%	Servidor Público 122	101.66%
C03.A03: Coordinación Operativa del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y	Sesión 2	Acuerdo 5	100%	Acuerdos 5	100%

Erradicar la Violencia contra las Mujeres.					
C03.A04: Coordinación Operativa del Programa PAIMEF	Servidor Público 49	Servidor Público 49	100%	Servidor Público 50	102.04%
C04: Capacitación a Personas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres impartida.	Personas 595,830	Personas 0.642	100%	Personas 0.645	100.52%
C04.A01: Capacitación sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Personas 2,084	Personas 2,084	100%	Personas 2,092	100.38%
C04.A02: Capacitación para la prevención de la discriminación.	Personas 1,046,163	Personas 0.093	100%	Personas 0.093	99.79%
C04.A03: Conmemoración de fechas con visión de género.	Personas 768	Personas 100	100%	Personas 780	101.53%
C04.A04: Difusión de los Resultados del Estudio sobre la Participación de las mujeres en las áreas de toma de decisiones en la Administración Pública del Estado.	Actividad de Difusión Realizada 1	Actividad de Difusión Realizada 1	100%	Actividad de Difusión Realizada 1	100%

## **E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

- 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
  - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
  - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**

- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

Las ROP muestran las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

## EVALUACIÓN

La Instancia Ejecutora se sujetará a acciones de monitoreo permanentes y sistemáticas de la entrega de los apoyos a los Beneficiarios, para verificar el cumplimiento de su función social.

Se dispondrá de los mecanismos de seguimiento y medición de resultados que proporcionen elementos importantes para su evaluación, a fin de analizar la ejecución del Programa, identificando el cumplimiento de los objetivos y metas programados, y el ejercicio de los ingresos y gastos presupuestados. De igual manera, esta evaluación servirá para detectar variaciones y desviaciones programáticas y presupuestales, adoptar medidas correctivas que reorienten las acciones y el impacto en la entidad, con lo cual se fortalecerá la toma de decisiones en la gestión actual y mejorará sus expectativas.

## CONTROL Y SEGUIMIENTO

El Órgano de Control y la SEFIPLAN en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán acciones de control y seguimiento en la aplicación de los recursos autorizados para las obras y acciones del Programa. La Instancia Ejecutora deberá integrar el Padrón de Beneficiarios e incorporarlo, a su vez, a la base de datos del Programa.

Con base a la vertiente que se opere, se establecerán en los convenios que se suscriban, las acciones de control y seguimiento a realizar entre las partes.

## **TRANSPARENCIA**

La difusión del Programa y sus Reglas de Operación, se realizará en los términos que dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y conforme a lo estipulado por la Ley para el Desarrollo Social, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, en armonía con lo estipulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## VII. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li></ul>

### Justificación:

El IQM documenta sus resultados de manera trimestral a través de los 20 indicadores contenidos en la MIR, los cuales se encuentran definidos en el anteproyecto de presupuesto. El avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema SIPPRES de la página del SEFIPLAN del gobierno del Estado de Quintana Roo, como se muestra en la respuesta a la pregunta 41 de la presente evaluación

Con la finalidad de garantizar, monitorear, supervisar la calidad y calidez de los servicios de atención integral del PAIMEF, se realicen reuniones de forma presencial o virtual y se realizan encuestas de satisfacción.



## VIII. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y Componente?
- Con indicadores de la MIR.
  - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
  - Con hallazgos de evaluaciones externas.

### Respuesta:

El IQM documenta sus resultados de manera trimestral a través de los 20 indicadores contenidos en la MIR, los cuales se encuentran definidos en el anteproyecto de presupuesto. El avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema SIPPRES de la página del SEFIPLAN del gobierno del Estado de Quintana Roo, como se muestra en la respuesta a la pregunta 41 de la presente evaluación

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Propósito y Componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

### Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li><li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>

### Justificación:

Una de las acciones más significativas que lleva el IQM, es el de recabar evidencia suficiente de la entrega de los apoyos del Programa.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático del Sippres Fesippres-01** proporcionado por la SEDESO de

Quintana Roo, con respecto al programa presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas.

<b>Nivel</b>	<b>Denominador</b>	<b>Programado</b>		<b>Ejecutado Acumulado</b>	
Fin: Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres Quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual mediante el logro de un cambio social y cultural a favor de la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres.	Índice	Índice de Desigualdad de Género 0.380	100%	Índice 0.383	100.78%
Propósito: Las Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven discriminación y violencia en Quintana Roo gozan del respeto a sus derechos y tienen acceso a la justicia.	Delitos Ingresados	Número de Delitos 82	100%	Delitos 79	96.34%
Propósito: Las Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven discriminación y violencia en Quintana Roo gozan del respeto a sus derechos y tienen acceso a la justicia.	Municipio 11	Mujer 54.600	100%	Mujer 62.727	115%
Componente 1: Capacitación a Personas para la prevención de la violencia de género impartida.	Personas 1,046,163	Personas 0.537	100%	Personas 0.541	100.69%
C01.A01: Capacitación para la Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes.	Personas 1,046,163	Personas 0.514	100%	Personas 0.517	100.42%
C01.A02: Conmemoración del Día	Personas 236	Personas 236	100.00%	Personas 262	111.01%

Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.					
Componente 2: Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados.	Mujer 134,781	Mujer 1.169	100%	Mujer 1.179	100.82%
C02.A01: Otorgamiento de Servicios d Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico para Mujeres en Situación de Violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.	Mujer 134,781	Mujer 1.062	100%	Mujer 1.111	104.60%
C02.A02: Otorgamiento de Servicios Integrales a Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus hijas e hijos.	Espacio Disponible 24	Espacio Disponible 33.33	100.00%	Espacio Disponible 33.33	100.00%
C02.A03: Otorgamiento de Servicios especializados a Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal, y en su caso, sus hijas e hijos.	Espacio Disponible 28	Espacio Disponible 57.143	100.00%	Espacio Disponible 57.143	100.00%
Componente 3: Capacitación a Funcionariado en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género Impartida,	Servidor Público 815	Servidor Público 60.98	100.00%	Servidor Público 61.595	101.00%
C03.A01: Capacitación sobre el "Protocolo de actuación policial para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar"	Policía 292	Policía 292	100%	Policía 305	104.45%
C03.A02: Capacitación sobre el uso del Lenguaje Incluyente, No sexista.	Servidor Público 120	Servidor Público 120	100%	Servidor Público 122	101.66%

C03.A03: Coordinación Operativa del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Sesión 2	Acuerdo 5	100%	Acuerdos 5	100%
C03.A04: Coordinación Operativa del Programa PAIMEF	Servidor Público 49	Servidor Público 49	100%	Servidor Público 50	102.04%
C04: Capacitación a Personas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres impartida.	Personas 595,830	Personas 0.642	100%	Personas 0.645	100.52%
C04.A01: Capacitación sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Personas 2,084	Personas 2,084	100%	Personas 2,092	100.38%
C04.A02: Capacitación para la prevención de la discriminación.	Personas 1,046,163	Personas 0.093	100%	Personas 0.093	99.79%
C04.A03: Conmemoración de fechas con visión de género.	Personas 768	Personas 100	100%	Personas 780	101.53%
C04.A04: Difusión de los Resultados del Estudio sobre la Participación de las mujeres en las áreas de toma de decisiones en la Administración Pública del Estado.	Actividad de Difusión Realizada 1	Actividad de Difusión Realizada 1	100%	Actividad de Difusión Realizada 1	100%

## IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	<p><b>Fortaleza</b> -Se cuenta con documentos oficiales que contienen un diagnóstico del problema que se atiende.</p> <p><b>Oportunidad</b> -El IQM tiene programas complementarios. -Aprovechamiento de las nuevas tecnologías para las labores de prevención de la violencia de género.</p>	1,2 y 13	Identificar de qué manera se pueden implementar nuevas tecnologías para un desarrollo más eficiente de los objetivos del programa.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	<p><b>Debilidad</b> -La población potencial y objetivo no están identificados adecuadamente en documentos oficiales.</p> <p><b>Amenaza</b> -Creación de nuevos programas con similitud y mejores propuestas.</p>	1,7 y 13	Se recomienda presentar los documentos oficiales en donde se identifiquen las características de la población.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Planeación y orientación a resultados	<p><b>Fortaleza</b> -Se cuenta con Reglas de Operación del programa.</p> <p><b>Oportunidad</b> -Mayor participación de Instancias de Gobierno en la actualización del Programa Institucional.</p>	21	Sin recomendación específica.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Planeación y orientación a resultados	<p><b>Debilidad</b> -La coordinación interinstitucional para la ejecución del Programa en ocasiones resulta ineficaz y redundante</p>	22	Identificar cuáles son las situaciones en las que la ejecución del programa resulta ineficiente, detectar

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>en duplicidad de esfuerzos, sobre todo en las labores de prevención.</p> <p><b>Amenaza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambio de su presupuesto a lo planeado para el programa presupuestario E143 Apoyo a las Actividades Productivas</li> <li>-Nuevas formas y/o aumento de violencia de género provocadas por fenómenos y cambios sociales.</li> </ul>		<p>cual es el área de oportunidad para realizar una mejora.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Cobertura y focalización	<p><b>Fortaleza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El Programa Presupuestario E014, identifica de manera clara cuál es su población objetivo, esta queda plasmada dentro de sus ROP.</li> <li>-Presencia institucional en todo el territorio estatal.</li> <li>-Existencia de redes ciudadanas de mujeres para coadyuvar a la prevención de la violencia de género.</li> </ul> <p><b>Oportunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Debido a la condiciones del medio existen muchos proyectos viables que se pueden implementar.</li> </ul>	23	<p>Aprovechar los apoyos proporcionados por la ciudadanía para abarcar mayores medidas de prevención.</p>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Cobertura y focalización	<p><b>Debilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las maneras de publicitar los proyectos no llegan a toda la población.</li> <li>-Los recursos estatales para el Programa son insuficientes a comparación de la demanda de los servicios.</li> </ul> <p><b>Amenaza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Normalización de la violencia de género, lo que aumenta la población objetivo.</li> </ul>	23	<p>Aprovechar la existencia de redes ciudadanas para promocionar el programa presupuestario.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	<p><b>Fortaleza</b> -Se identifica el diagrama de flujo del proceso general del programa. -Marco Legal Estatal existente para la sanción de la violencia de género. Se utilizan sistemas informáticos para el control y seguimiento del programa. <b>-Existencia de protocolos y coordinación interinstitucional eficaz para la atención de la violencia de género.</b></p> <p><b>Oportunidad</b> -Armonización constante del Marco Legal Estatal existente para la sanción de la violencia de genero.</p>	26 y 27	Sin recomendación específica.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Operación	<p><b>Debilidad</b> -Los recursos de la federación para el Programa son ministrados a destiempo.</p> <p><b>Amenaza</b> -Posibles recortes presupuestales de la Federación al Programa.</p>	31 y 32	Organizar los recursos de tal manera que resulten más eficientes al momento de ejercerlos.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Percepción de la población atendida	<p><b>Fortaleza</b> -Inclusión de la perspectiva de género y de los enfoques de derechos humanos de las mujeres y la interculturalidad en las acciones del Programa.</p> <p><b>Oportunidad</b> Alta participación de población en las actividades programadas</p>	30 y 41	Sin recomendación específica.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Percepción de la población atendida	<p><b>Debilidad</b> -El programa no cuenta con instrumentos suficientes para medir el grado de satisfacción de su población atendida</p> <p><b>Amenaza</b></p>	43	Implementar más métodos para medir el grado de satisfacción para los beneficiarios.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	-Riesgo de revictimización de las mujeres que viven en situación de violencia.		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Medición de Resultados	<b>Fortaleza</b> -El IQM documenta sus resultados de manera trimestral a través de los 20 indicadores contenidos en la MIR. <b>Oportunidad</b> -Evaluaciones a programas complementarios del IQM.	44	Sin recomendación específica.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Medición de Resultados	<b>Debilidad</b> -Los medios de verificación no son suficientes para corroborar los resultados. <b>Amenaza</b> -No se cuentan con evaluaciones anteriores al programa E014,	44	Incrementar los medios de verificación para medir los resultados

## X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Se hace mención que a el programa presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas ejecutado por el IQM no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores, por lo cual no es posible realizar una comparación de cuáles son sus aspectos que mantiene y sus avances identificados del programa con la del año anterior.



## **XI. Conclusiones**

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite valorar la capacidad institucional, organización y de gestión, a través de la evaluación de seis temas: el diseño, la planeación orientada a resultados, la cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

Los indicadores permiten conocer los avances del programa, es necesario que estos se mantengan en un periodo de mediano plazo, como mínimo. Sí resulta imposible mantenerlos, los nuevos insumos de los indicadores deben proveer información que permita comparar a los indicadores entre sí, a lo largo del tiempo.

Los medios de verificación plasmados en la MIR no son suficientes para medir los resultados de los indicadores, ya que se hace mención a páginas. Se recomienda seguir las definiciones establecidas en la Metodología de Marco Lógico para la implementación de los medios de verificación.

Se recomienda implementar mayores instrumentos para conocer el grado de satisfacción de las mujeres y niñas que reciben los servicios prestados por el programa presupuestario.

La valoración final del IQM en su MIR de Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas, se presenta a continuación:

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas</b>
<b>Modalidad:</b>	<b>Servicios Públicos</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Instituto Quintanarroense de la Mujer</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	<b>Dirección de Prevención de la Violencia de Genero</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2022</b>

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
<b>Diseño</b>	3.888888889	El Programa se caracteriza por tener un marco Programático adecuado, el cual es congruente con los ordenamientos que lo regulan.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	2.67	Se cuenta con una planeación y orientación a resultados sin embargo aún hay aspectos susceptibles de mejora a considerar. No se han realizado evaluaciones externas al programa.
<b>Cobertura y Focalización</b>	4.00	El Programa cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo, con metas de cobertura anual que consideran el comportamiento del presupuesto, que abarca el mediano y largo plazos y es congruente con el diseño y diagnóstico del Programa
<b>Operación</b>	3.67	El Programa tiene definidos y documentados procesos para cumplir con el servicio que otorga y cuenta con mecanismos documentados para verificar su cumplimiento, con algunas oportunidades de mejora..
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	4.00	Se cuenta con un formulario para medir la satisfacción de la población atendida.
<b>Resultados</b>	4.00	El Programa documenta sus resultados con los informes de seguimiento de indicadores de la MIR.
<b>Valoración Final</b>	3.70	

*Nivel= Nivel promedio por tema*

## XII. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, secretaria de la Función Pública.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados CED 2022.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Plan Quintana Roo.
- Página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo [www.sefiplan.qroo.gob.mx](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx)
- Página web <http://www.apartados.hacienda.gob.mx>
- Página web del Instituto Quintanarroense de la Mujer <https://qroo.gob.mx/iqm/>

### XIII. Ficha Técnica

**Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

- Nombre de la instancia evaluadora  
**Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P**
- Nombre del coordinador de la evaluación  
**CPC. Salvatore Cascio Traconis. Mat.**
- Nombres de los principales colaboradores  
**CP. Yaneth Flores Alam**
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación  
**Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.**
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación  
**Lic. Taryn Romina Espinoza Hernández**
- Forma de contratación de la instancia evaluadora  
**No. SEFIPLAN/DA/LPN/04/2023**
- Costo total de la evaluación  
**\$230,850.00**
- Fuente de financiamiento  
**Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023**

#### XIV. Anexos

#### Anexo A

#### Ficha de Evaluación de la Matriz para Resultados (MIR)

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 30% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.30, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.

El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.		E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas		
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración		Observaciones	
	calificación/Porcentaje			
	SI	NO		
	(2.22%)	0		
<b>i) Planeación estatal</b>				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	2.22%		
<b>ii) Lógica vertical</b>				
2. Se incluyen las actividades necesarias y	a) ¿Las actividades (a excepción de las	2.22%		

suficientes para la consecución de cada componente	transversales) son únicas?			
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	2.22%		
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	2.22%		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?		0	Se recomienda que todas las actividades inicien con un verbo o sustantivo basado en un verbo.
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	2.22%		
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	2.22%		
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	2.22%		
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	2.22%		
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	2.22%		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?	2.22%		
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	2.22%		
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	2.22%		

	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	2.22%		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	2.22%		
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	2.22%		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	2.22%		
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la	2.22%		

	generación de los componentes?			
<b>iii. Lógica horizontal</b>				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:			
	a) Claros			
	b) Relevantes			
	c) Monitoreables			
	d) Adecuados			
	Como revisión agregada se debe determinar si:			
a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%			
b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			0	Podrían considerar un indicador que esté más apegado a la aplicación del programa presupuestario
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:			
	a) Claros			
	b) Relevantes			
	c) Monitoreables			
	d) Adecuados			
	Como revisión agregada se debe determinar si:			
a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%			
b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			0	Lo que se mide con el indicador no está necesariamente relacionado al objetivo del programa presupuestario
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:			
	a) Claros			
	b) Relevantes			
	c) Monitoreables			
	d) Adecuados			



	Como revisión agregada se debe determinar si:			
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?		0	En el caso del Componente C04, su indicador está enfocado únicamente a porcentaje de hombres capacitados. Considerar que la capacitación debería ser tanto a hombres como mujeres.
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:			
	a) Claros			
	b) Relevantes			
	c) Monitoreables			
	d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:			
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		

necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
Total=		88.80%		

\*Nota: En caso de que la respuesta a la pregunta sea SI, se deberá asignar el valor de 2.22, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración

## **Anexo B.**

### **Ficha de evaluación de indicadores**

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.30

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	8.18	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	8.18	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	7.72	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	8.64	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
<b>Total=</b>		<b>96.35%</b>	

## Anexo C. Cuestionario - diagnóstico

Herramienta de verificación del grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados en las dependencias y entidades descritas en los artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE 2022.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

**Tabla 5**

<b>Sección</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Marco jurídico</b>	1-5	5%
<b>Planeación estratégica</b>	6-7	5%
<b>Programación presupuestaria</b>	8-12	5%
<b>Ejercicio y control</b>	13-15	5%
<b>Seguimiento de los programas presupuestarios</b>	16-23	30%
<b>Evaluación del desempeño</b>	24-29	25%
<b>Capacitación en PbR - SED</b>	30-31	18%
<b>Total</b>	31	93%

### Marco Jurídico General de la Entidad

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del

ejercicio de los recursos públicos?

R.- Sí. En cuanto a la normatividad aplicable al proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados, PbR, y a la evaluación del ejercicio de los recursos públicos es muy conveniente informar que esta corresponde a la que establece de manera oficial la Secretaría de Finanzas y Planeación en su página <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php> electrónica oficial (http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php así como en las capacitaciones que brinda al respecto; para el cumplimiento del Artículo en mención, el IQM se apega a lo establecido en la capacitación específica sobre el marco legal aplicable al PbR y a la evaluación del ejercicio del gasto, en la cual se abordó de manera específica que establece este Artículo.

(Página 14 de la presentación adjunta "PRESENTACIÓN\_Marco\_Legal.pdf" en formato PDF).

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

R.- Sí. Para la verificación de esta afirmación se puede consultar la presentación adjunta ya mencionada, la cual cita todo el articulado federal y estatal aplicable a la evaluación de los recursos públicos (Páginas 14, 25 a la 32 y 34 a la 36).

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

R.- Sí. Para la verificación de esta afirmación se puede consultar la presentación adjunta ya mencionada, la cual cita el articulado legal aplicable a los indicadores (Páginas 14, 25 y 34).

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración;
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

R.- No se aplica la pregunta al Instituto Quintanarroense de la Mujer ya que las preguntas 1, 2 y 3 tienen respuesta afirmativa

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- El Instituto Quintanarroense de la Mujer no tiene prevista reforma alguna para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED ya que esta atribución compete exclusivamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación como ente rector del Modelo, tal y como se reconoce en la presentación multicitada (Página 37).

### Planeación Estratégica

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí (a)
Objetivos	SÍ
Estrategias	SÍ
Líneas de acción	SÍ
Indicadores	SÍ
Metas vinculadas a los Indicadores	SÍ

R.- Para verificar esto se puede consultar el diagrama de la página 22 de la presentación referida, así como el articulado contenido en las páginas 15, 17, 28, 29 y 32 de esta presentación.

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- Sí. Para verificar esta afirmación se adjunta evaluación de indicadores del Ejercicio 2022 del Programa E014, obtenida a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal en su módulo de control y seguimiento programático (Archivo 7\_EvaluaIQM\_E014\_2022.pdf). El sistema es operado por la SEFIPLAN y se encuentra disponible, mediante clave de acceso, en el link <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/pbr/sippres.php>

### Programación Presupuestaria

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2022 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

R.- \$46,363,126.00. Se adjunta Oficio de aprobación del Presupuesto 2022.

9. ¿Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2022? Son 3 programas.

R.- Cuatro Programas presupuestarios aprobados, los cuales son:

1. E011-Institucionalización de la Perspectiva de Género
2. E014-Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas
3. E018-Acceso al Bienestar Social
4. M001-Gestión y Apoyo Institucional

Se adjunta Oficio de aprobación del Presupuesto 2022 (Página 6).



10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2022, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

R.- Ninguno. Con base al análisis trimestral de los resultados de estos programas presupuestarios se consideró que estos presentaron un comportamiento razonable de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos (semaforización) registrados en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal en su módulo de control y seguimiento programático.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

R.- No se aplica la pregunta al IQM ya que la pregunta 10 tiene respuesta negativa.

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

R.- No se aplica la pregunta al Instituto Quintanarroense de la Mujer ya que de los 4 programas presupuestarios enunciados en la pregunta 9, ninguno entrega subsidios.

### Ejercicio y Control

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- Sí. Se cuenta con el Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad que se conjunta con el Departamento de Programación y Presupuestación, el Departamento de Control de Programas Federales y el Departamento de Gestión y Ejecución de Programas Federales para el desarrollo de estas tareas.

Se adjunta organigrama vigente a la fecha del IQM. (13\_Organigrama\_IQM\_Autorizado\_2019.pdf)

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

R.- Sí. Se cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAAGNET por sus siglas, el cual es una herramienta desarrollada por el INDETEC que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión.

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

R.- Sí. Los mecanismos son los establecidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, y se encuentra disponible en la liga electrónica:

[http://148.235.173.216:8081/pbr/SIPPRES/2023/Anexos de Modificaciones Presupuestales.docx](http://148.235.173.216:8081/pbr/SIPPRES/2023/Anexos_de_Modificaciones_Presupuestales.docx)

### Seguimiento de los Programas Presupuestarios

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

R.- Sí. Para verificar esta afirmación se adjunta evaluación de indicadores del Ejercicio 2022 del Programa E014.

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

R.- Sí. La evaluación trimestral de los programas presupuestarios bajo responsabilidad del Instituto Quintanarroense de la Mujer está disponible a la población en general en la su página web oficial. Esto puede verificarse en la liga electrónica:

<https://qroo.gob.mx/iqm/formatos-evaluatorios-programaticos-del-ejercicio/>

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico?

R.- Sí. Los lineamientos corresponden a los emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación; se adjunta el archivo 18\_Lineamientos\_ProgPrespta\_2022.pdf

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

R.- Sí. Se adjunta el archivo 19\_A\_IQM\_MIR\_2022.pdf que contiene la MIR, en el formato 4x4, para los los 4 programas presupuestarios enunciados en la pregunta 9

20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí
Indicador de Fin	a)
Indicador de Propósito	a)
Indicadores de Componente	a)
Indicadores de Actividad	a)

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- Sí. En cuanto a la normatividad aplicable al proceso de formulación de indicadores es muy conveniente informar que esta corresponde a la que establece de manera oficial la Secretaría de Finanzas y Planeación en su página electrónica oficial (<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php>)

Se adjuntan los archivos 21\_Guia\_Matriz\_Indicadores\_Resultados\_2023.pdf y 21\_Guia\_Indicadores\_Desempeno\_GEQ.Roo\_2023.pdf, obtenidos de esa página.

22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- Sí. Los resultados de la evaluación de indicadores del Ejercicio 2022 del Programa E014, fueron utilizados para la planeación 2023 del IQM derivando en la formulación de un único programa presupuestario sustantivo para ese ejercicio.

23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su

difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R.- El sistema de seguimiento utilizado por el IQM corresponde al Sistema de Integración Programática y Presupuestal en su módulo de control y seguimiento programático; para la generación de reportes el sistema cuenta con una opción específica; se adjunta documento con pantallas de captura para probar esta afirmación (23\_1\_portadas\_sistema\_evaluación.pdf); los reportes generados son los presentados en la respuesta 22.

La difusión de esta información está a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación y se puede encontrar en el link <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php>; se adjunta pantallas de captura de la información presentada en este link (23\_2\_portada\_difusion\_evaluacion.pdf).

### Evaluación del Desempeño

**24.** Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

R.- Sí. Se adjunta Oficio IQM/DG/458/2023. (24\_IQM\_OFICIO.pdf)

**25.** ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

R.- Al momento de responder este Cuestionario, no se encuentran definidas estas capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en los integrantes de la comisión de evaluación debido a que no ha habido una reunión formal de trabajo de esta comisión.

**26.** ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

R.- Sí. La información de estas evaluaciones está disponible en la liga electrónica: <https://qroo.gob.mx/iqm/informacion-de-interes/>

**27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?**

R.- Sí. Esto puede verificarse en el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora obtenidos de la evaluación de los programas presupuestarios en los ejercicios 2021, 2020 y 2019, la cual se encuentra visible y disponible en la liga anterior, así como en la página web oficial del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, en la liga electrónica <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

**28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.**

R.- Sí. La información completa de estas evaluaciones, incluyendo Anexos, está disponible para el público en general en la página web oficial del IQM, en la liga electrónica: <https://qroo.gob.mx/iqm/informacion-de-interes/>

**29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.**

R.- Sí. Esto puede verificarse en el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora obtenidos de la evaluación de los programas presupuestarios en los ejercicios 2021, 2020 y 2019, la cual se encuentra visible y disponible en la liga anterior, así como en la página web oficial del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, en la liga electrónica <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

### Capacitación en PbR-SED

**30.** ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R.- Sí. Se adjunta el archivo 30\_Capacitaciones.pdf

**31.** ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

R.- Considerando que existen 4 áreas responsables de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento y las mismas están integradas por 4 personas, se considera un porcentaje de participación del 25% (1 persona capacitada).

## **NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) en La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A, B y C de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas 2022 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado promedio de dicha valoración de la MIR (Anexo A) reflejó que el IQM en su Programa Presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas, obtuvo un 88.80% con valoración de 26.64%, en la valoración de los indicadores (Anexo B) obtuvo un 96.35% con valoración de 28.91% y un 93%, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración de 37.20%.

Lo que en suma da 92.72% de nivel de implementación del PbR, lo que indica que se implementa de realiza de manera eficiente, tomando él cuenta los Términos de Referencia y demás normatividad aplicable a la correcta planeación.



## FORMATOS DE ANEXOS

### Formato del Anexo 1 "Indicadores"

**Nombre del Programa:** E014 - Prevención y Atención de las Violencias Contra Mujeres y Niñas  
**Modalidad:** Servicios Públicos  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Quintanarroense de la Mujer  
**Unidad Responsable:** Dirección de Prevención de la Violencia de Género  
**Tipo de Evaluación:** Consistencias y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	PED2611 - Índice de Desigualdad de Género	1/3(Indicador de Salud Reproductiva) + 1/3(Indicador de Empoderamiento) + 1/3(Indicador de participación en el mercado laboral)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Propósito	27O2IO1 - Delitos contra Mujeres ingresados en el Tribunal Superior de Justicia del Estado	Sin fórmula	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Propósito	27O2IO2 - Porcentaje de Presidentas Municipales en la entidad	(Número de mujeres que son presidentas municipales/Total de municipios en la entidad) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente	INDPP02C01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia	(Número de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres/Total de Personas de 10 años y más en la entidad) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

	contra niñas, adolescentes y mujeres													
Actividad	INDCO1A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia de género	(Número de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia de género/Total de Personas de 10 años y más en la entidad) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad	INDCO1A02 - Porcentaje de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	(Número de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer/Total de personas convocadas a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente	INDPP02C02 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas con servicios institucionales	(Número de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas con servicios institucionales/Total de mujeres de 15 años y más que viven violencia en la entidad) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad	INDCO2A01 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas en los Servicios	(Número de Mujeres de 15 años y más que viven violencia atendidas con Servicios de Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico/Total de mujeres de 15 años y más que viven violencia en la entidad) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

	de Apoyo Jurídico y Psicoterapéutico												
Actividad	INDCO2A02 - Tasa de Ocupación del Refugio para Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos	(Número de habitaciones ocupadas del Refugio para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia extrema/Total de Habitaciones del Refugio para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia extrema) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad	INDCO2A03 - Tasa de Ocupación del Albergue para Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos	(Número de camas ocupadas del Albergue para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia y desamparo temporal/Total de camas del Albergue para Mujeres y, en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia y desamparo temporal) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente	INDPP02C03 - Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres capacitado para la Prevención y Atención de la Violencia de Género	(Número de Funcionarios del Sistema PASEVCM capacitados para la Prevención y Atención de la Violencia de Género/Total del Funcionariado del Sistema PASEVCM en las áreas de prevención y atención) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad	INDCO3A01 -	(Número de Policías que aprueban la capacitación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

	Porcentaje de personal policial que aprueba la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar	para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar/Total del Personal Policial participante en la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar) x 100												
Actividad	INDCO3AO 2 - Porcentaje de servidores públicos de las áreas de comunicación social que aprueba la capacitación sobre el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista	(Número de servidores públicos de las áreas de comunicación que aprueba la capacitación para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista/Total de servidores públicos de las áreas de comunicación social participantes en la capacitación para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad	INDCO3AO 3 - Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	(Número de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema PASEVCM/Total de Sesiones del Sistema PASEVCM)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad	INDCO3AO 4 - Porcentaje de servidores públicos con calificación	(Número de Personas Capacitadas en el Programa PAIMEF con calificación aprobatoria/Total de Personas capacitadas en el Programa PAIMEF) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

	aprobatoria en las Acciones de Capacitación realizadas con recursos del Programa PAIMEF												
Componente	INDPP02C04 - Porcentaje de hombres de 5 años y más capacitados en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	(Número de hombres de 5 años y más capacitados en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres/Total de hombres de 5 años y más en la entidad) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad	INDC04A01 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	(Número de Personas capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres/Total de Personas convocadas a la capacitación en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad	INDC04A02 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación	(Número de Personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación/Total de Personas de 10 años y más en la entidad) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad	INDC04A03 - Porcentaje de personas capacitadas sobre los roles de éxito de las mujeres en	(Número de Personas capacitadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad/Total de Personas convocadas a los eventos de capacitación sobre los roles de éxito de las mujeres) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

	la sociedad													
Actividad	INDC04A04 - Difusión de los Resultados del Estudio sobre la Participación de las mujeres en las áreas de toma de decisiones en la Administración Pública del Estado realizada	Sin fórmula	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

**Formato del Anexo 2 “Metas del programa”**

**Nombre del Programa:** E014 -  
Prevención y  
Atención de las  
Violencias  
contra Mujeres  
y Niñas  
**Modalidad:** Servicios  
Públicos  
**Dependencia /Entidad:** Instituto Quintanarroense de la Mujer  
**Unidad Responsable:** Dirección de Prevención de  
la Violencia de Genero  
**Tipo de Evaluación:** Consistencias y  
Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	META	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factibilidad	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	PED2611 - Índice de Desigualdad de Género	0.380	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Propósito	27O2IO1 - Delitos contra Mujeres ingresados en el Tribunal Superior de Justicia del Estado	82	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	Asignarle método de cálculo (fórmula)
Propósito	27O2IO2 - Porcentaje de Presidentas Municipales en la entidad	54.60	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Componente	INDPP02C01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres	0.537	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad	INDCO1A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la Prevención de la violencia de género	0.514	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad	INDCO1A02 - Porcentaje de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	236	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente	INDPP02C02 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas con servicios institucionales	1.16	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad	INDCO2A01 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas en los Servicios de Apoyo Jurídico y Psicológico	1.06	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA



Actividad	INDCO2A02 - Tasa de Ocupación del Refugio para Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos	33.33	si	La unidad de medida se identifica claramente e en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad	INDCO2A03 - Tasa de Ocupación del Albergue para Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos	57.14	SI	La unidad de medida se identifica claramente e en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente	INDPP02C03 - Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres capacitado para la Prevención y Atención de la Violencia de Género	60.98	SI	La unidad de medida se identifica claramente e en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad	NDCO3A01 - Porcentaje de personal policial que aprueba la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar	292	SI	La unidad de medida se identifica claramente e en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad	INDCO3A02 - Porcentaje de servidores públicos de las áreas de comunicación social que aprueba la capacitación sobre el uso del Lenguaje	120	SI	La unidad de medida se identifica claramente e en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

	Incluyente, No Sexista								
Actividad	NDCO3A03 - Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	5	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad	F.P.C03.A04 - Coordinación Operativa del Programa PAIMEF	49	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente	INDPP02C04 - Porcentaje de hombres de 5 años y más capacitados en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	0.64	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad	NDC04A01 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	2,084	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Actividad	INDC04A02 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación	.093	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad	NDC04A03 - Porcentaje de personas capacitadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad	768	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad	INDC04A04 - Difusión de los Resultados del Estudio sobre la Participación de las mujeres en las áreas de toma de decisiones en la Administración Pública del Estado realizada	1	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	Asignarle método de cálculo (fórmula )

**Formato del Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Gobernabilidad	E005	Secretaría de Gobierno	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En su componente C06
Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos	E010	Secretaría de Gobierno	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En su componente C02 Y C04
Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	E012	Secretaría de Gobierno	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En su componente C01
Vinculación Institucional	E016	Secretaría de Gobierno	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En su componente C03
Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y la Responsabilidad Vial	E007	Secretaría de Seguridad Pública	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En su componente C01
Protección de los Derechos Laborales	E015	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En su componente C06
Programas de Apoyo a la Educación Básica	E039	Servicios Educativos de Quintana Roo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En su componente C04
Acciones de Promoción y la Prevención para la salud pública	E043	Servicios Estatales de Salud	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En su componente C11
Atención a Víctimas	E023	CEAVEQROO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En su componente C01

Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo	E051	Fiscalía General del Estado	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En su componente C03
Prevención, Atención y Protección a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	E025	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	En su componente C05

**Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

***Avance del documento de trabajo***

**Nombre del Programa:** E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas  
**Modalidad:** Servicios Públicos  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Quintanarroense de la Mujer  
**Unidad Responsable:** Dirección de Prevención de la Violencia de Género  
**Tipo de Evaluación:** Consistencias y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nº	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Áreas más responsables	Fecha de Terminación	Resultados Esperados	% de avance	Nombre y ubicación del documento probatorio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Mediante oficio IQM/DPSE/063/2023, se menciona que el único antecedente de evaluación del Programa fue en el Ejercicio 2020, correspondiendo a la evaluación al Programa Presupuestario E100 - Violencia de Género ejecutado en el Ejercicio 2019.

### Formato del Anexo 5 "Evaluación de la Cobertura"

**Nombre del Programa:** E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas  
**Modalidad:** Servicios Públicos  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Quintanarroense de la Mujer  
**Unidad Responsable:** Dirección de Prevención de la Violencia de Genero  
**Tipo de Evaluación:** Consistencias y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2022

TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Potencial	Hombres y Mujeres	1,046,163	1,046,163	1,533,844
Objetivo	Mujeres	228,118	228,228	250,860
Atendida	Hombres y Mujeres	6,432	8,163	11,638
PA X 100 / PO		2.82%	3.57%	4.64%

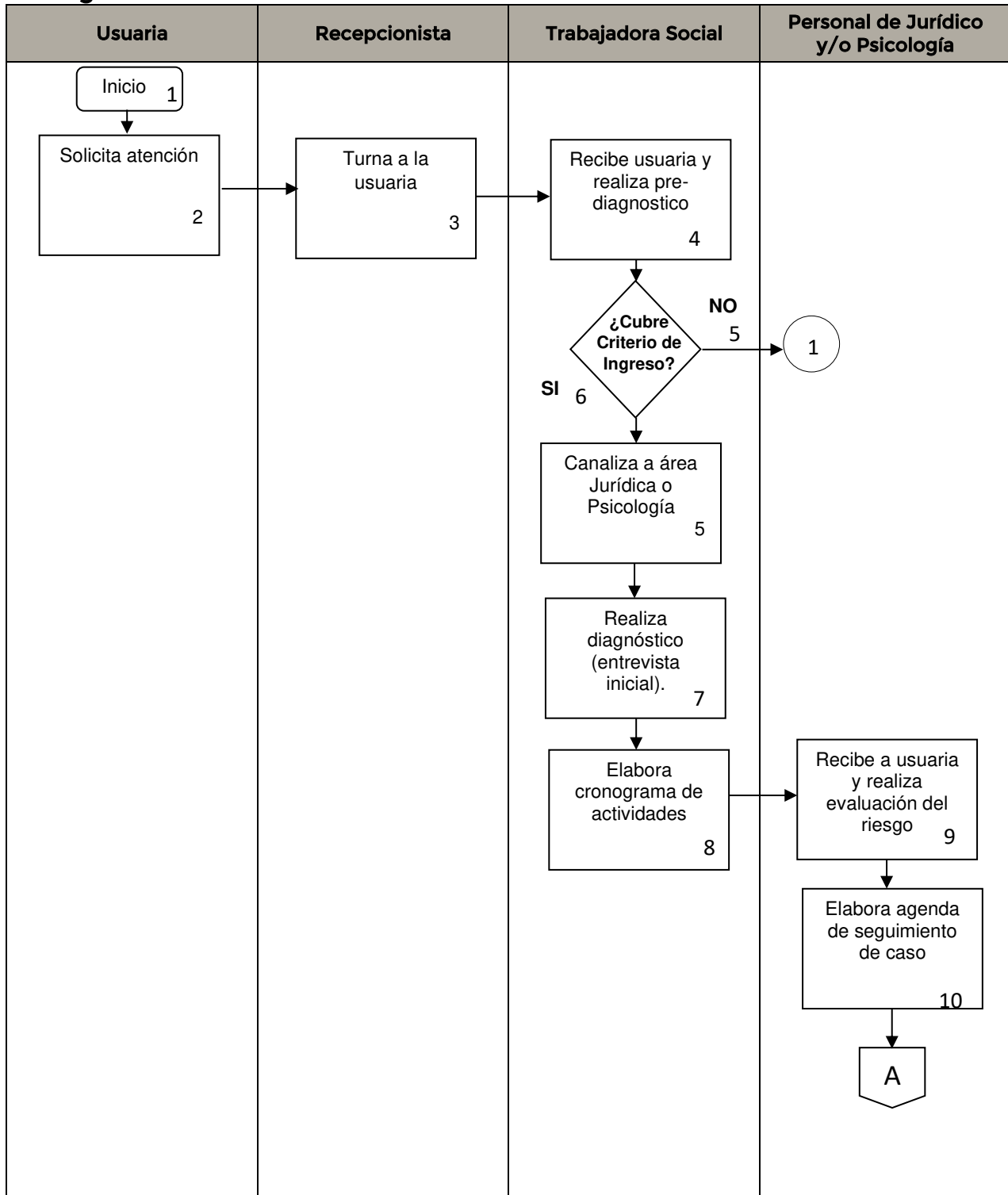
**Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”**

**Nombre del Programa:** E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas  
**Modalidad:** Servicios Públicos  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Quintanarroense de la Mujer  
**Unidad Responsable:** Dirección de Prevención de la Violencia de Género  
**Tipo de Evaluación:** Consistencias y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2022

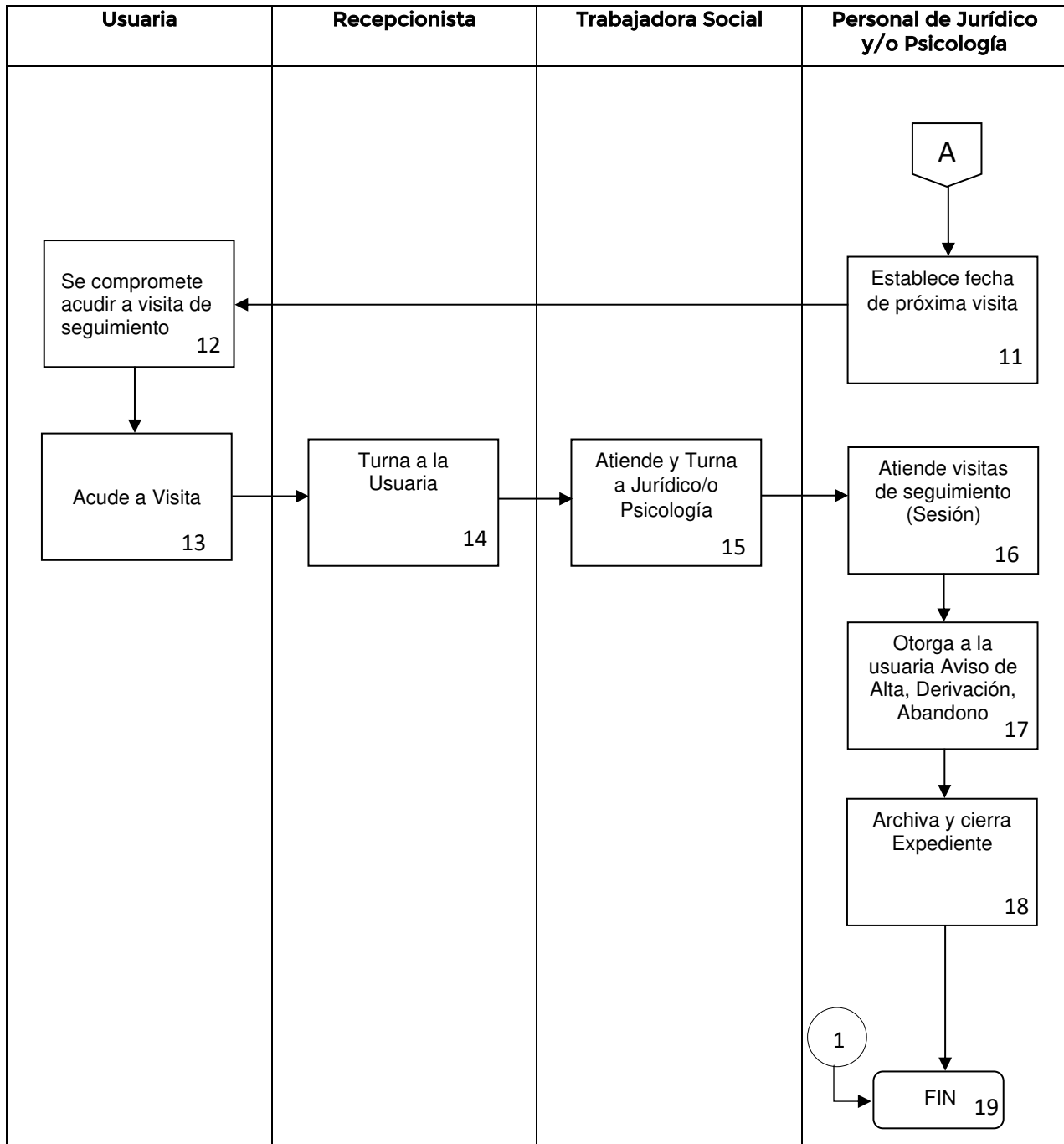
	clave de estado	Nombre de estado	clave de municipio	Nombre de municipio	clave de localidad	total	mujeres	hombres	infantes 0-5 años y 11 meses	niñas y niños 6-12 años y 11 meses	adolescentes 13-17 años y 11 meses	jóvenes 18-29 años meses	Adultos 30-64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65años	indígenas	No indígenas	personas con discapacidad
Mujeres	23	Quintana Roo				11,638	8,396	3,242									

**Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”**

**Diagrama: Dirección de la Prevención de la Violencia de Género**







### Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Para el programa presupuestario E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas, los recursos aprobados son los siguientes

Ejercicio 2020	N/A
Ejercicio 2021	\$ 12,888,924.00
Ejercicio 2022	\$ 14,913,386.00

### Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

<b>Nombre del Programa:</b>	E014 - Prevención y Atención de las Violencias contra Mujeres y Niñas
<b>Modalidad:</b>	Servicios Públicos
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Institución Quintanarroense de la Mujer
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Prevención de la Violencia de Género
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencias y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2019	Valor Alcanzado 2019	Alcance (%)	Justificación
Fin	PED2611 - Índice de Desigualdad de Género	Bianual	0.38	0.38	100.78 %	NA
Propósito	27O2IO1 - Delitos contra Mujeres ingresados en el Tribunal Superior de Justicia del Estado	Anual	82	79	96.34%	NA
Propósito	27O2IO2 - Porcentaje de Presidentas Municipales en la entidad	Triannual	54.60	62.72	115%	NA
Componente	INDPP02C01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres	Semestral	0.53	0.54	100.69 %	NA
Actividad	INDCO1A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas	Trimestral	0.514	0.517	100.42 %	NA

	para la Prevención de la violencia de género					
Actividad	INDCO1A02 - Porcentaje de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Semestral	236	262	111.01%	NA
Componente	INDPPO2C02 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas con servicios institucionales	Semestral	1.16	1.17	100.82 %	NA
Actividad	INDCO2A01 - Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas en los Servicios de Apoyo Jurídico y Psicológico	Trimestral	1.06	1.11	104.60 %	NA
Actividad	INDCO2A02 - Tasa de Ocupación del Refugio para Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos	Trimestral	33.33	33.33	100%	NA
Actividad	INDCO2A03 - Tasa de Ocupación del Albergue para Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos	Trimestral	57.14	57.14	100%	NA
Componente	INDPPO2C03 - Porcentaje del Funcionariado del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres capacitado para la Prevención y Atención de la Violencia de Género	Semestral	60.98	61.59	101.00%	NA

Actividad	NDCO3A01 - Porcentaje de personal policial que aprueba la capacitación para la atención de la violencia de género en el ámbito familiar	Semestral	292	305	104.45%	NA
Actividad	INDCO3A02 - Porcentaje de servidores públicos de las áreas de comunicación social que aprueba la capacitación sobre el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista	Semestral	120	122	101.66%	NA
Actividad	NDCO3A03 - Promedio de Acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Semestral	5	5	100%	NA
Actividad	F.P.C03.A04 - Coordinación Operativa del Programa PAIMEF	Trimestral	49	50	102.04 %	NA
Componente	INDPP02C04 - Porcentaje de hombres de 5 años y más capacitados en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Semestral	0.642	0.645	100.52 %	NA
Actividad	NDC04A01 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Trimestral	2,084	2,092	100.38 %	NA
Actividad	INDC04A02 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación	Trimestral	.093	.093	99.79%	NA
Actividad	NDC04A03 - Porcentaje de personas capacitadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad	Semestral	768	780	101.35%	NA

Actividad	INDC04A04 - Difusión de los Resultados del Estudio sobre la Participación de las mujeres en las áreas de toma de decisiones en la Administración Pública del Estado realizada	Semestral	1	1	100%	NA
-----------	---	-----------	---	---	------	----